

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de marzo de 2013**

**Versión estenográfica de la quinta reunión plenaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Honorable Cámara de Diputados, LXII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción en Villahermosa, Tabasco.**

El moderador : ... (Presentación)

“A nombre del gobierno del estado de Tabasco y de las Comisiones de Recursos Hidráulicos del Senado de la República y la Cámara de Diputados, LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, sean bienvenidos a la inauguración de este primer foro regional *El agua, un derecho humano y fundamental en México*”.

Presentaremos a continuación a las autoridades que nos acompañan. Nos honra con su presencia el licenciado Arturo Núñez Jiménez, gobernador constitucional del Estado de Tabasco. Agradecemos también la presencia del licenciado y diputado Gerardo Gaudio Roviroza, quien es el presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

De igual manera nos honra acompañándonos el licenciado y senador Aarón Irizar López, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión. Nos acompaña el ingeniero Manuel Felipe Ordoñez Galán, secretario de ordenamiento territorial y obras públicas del estado de Tabasco.

El ingeniero Alfonso Camarena Larriba, coordinador de asesores del director general de la Comisión Nacional del Agua, nos acompaña en su representación. También se encuentra con nosotros el ingeniero Alejandro de la Fuente Godínez, director general de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento en Tabasco. Agradecemos la presencia del licenciado Humberto de los Santos Bertrui, presidente municipal de Centro.

Nos acompaña el diputado Jorge Terán Juárez, secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Diputado Juan Francisco Cáceres de la Fuente, integrante de la comisión. Diputado Marco Antonio Calzada Arroyo, secretario de la comisión.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 1, hoja 2, eqt

También agradecemos la presencia de la diputada Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, integrante de la comisión. Diputado Faustino Félix Chávez, secretario de la comisión. Diputado Antonio García Conejo, secretario de la comisión. Diputado Blas Ramón Rubio Lara, secretario de la comisión. Licenciado Humberto Mayans Canabal, senador de la República por el estado de Tabasco. Diputado Enrique Cárdenas del Arellano, secretario de la comisión. Senador Fernando Enrique Mayans Canabal, secretario de la comisión. Diputado federal Gerardo Villanueva Albarrán, secretario de la comisión. Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, secretaria de la comisión. Diputada Landi Margarita Berzunza Novelo, integrante de la comisión. Senador Patricio Martínez García, integrante de la Comisión. Diputado José Rubén Escajeda Jiménez, integrante de la comisión. Senador José Asencio Orihuela Bárcenas, integrante de la comisión. Diputada Cecilia González Gómez, integrante de la comisión. Senador Víctor Hermosillo y Celada integrante de la comisión. Diputado Sergio Augusto Chang Lugo, integrante de la comisión.

Licenciado Adal Augusto López Hernández, senador de la República por el estado de Tabasco. Diputado Abraham Montes Alvarado, integrante de la comisión. Diputado Luis Olvera Correa, integrante de la comisión. Diputado Jesús Oviedo Herrera, secretario de la comisión.

Agradecemos la presencia del diputado Ramón Loy Enríquez, presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del honorable Poder Legislativo del estado de Quintana Roo. Diputado Gerardo Peña Avilés, integrante de la comisión. Diputado Vladimir Balboa Damas, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos del honorable Congreso del Estado de Chiapas. Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, diputado federal por el estado de Tabasco.

Nos honra con su presencia el licenciado Jorge Javier Pliego Solís, magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura Poder Judicial del Estado de Tabasco. Maestra Gloria Margarita Álvarez López, directora del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 1, hoja 3, eqt

Doctor Rodrigo Gutiérrez Rivas, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. El doctor Sansores Sastre, diputado federal por el estado de Tabasco. Licenciado Juan Sánchez Meza, investigador del Instituto de Investigaciones de Ingeniería de la UNAM. Ingeniero Manuel Zamarripa Rodríguez, presidente de la Federación Nacional de Productores Usuarios del Distrito de Temporal, Conagua.

Nos acompaña también el ingeniero Jorge Montoya Suárez, subdirector de asuntos nacionales de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, Asociación Civil. Agradecemos la presencia del ingeniero José Luis Font, subdirector de Pemex, Exploración y Producción Región Sur. Ciudadano Rubén Alcuria Méndez, delegado en Tabasco de la Federación Nacional de Asociaciones Civiles y Usuarios de Distrito de Temporal Tecnificados. Ingeniero Dagdug Contreras, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, delegación Tabasco.

También nos acompaña el ingeniero Olivares, director ejecutivo de ANNEAS. La doctora Judith Domínguez, gerente de Políticas Públicas y Marco Legal de la subdirección general de planeación de la Conagua. El ingeniero Juan Herrera Moro, director técnico del colegio de ingeniero geólogos de México.

También nos acompaña el diputado Patricio Bosch Hernández, de la Comisión Especial de Recursos Hidráulicos del Congreso del Estado. Queremos agradecer de manera muy especial a los señores presidentes municipales y diputados locales, que aquí nos acompañan, por supuesto líderes de cámaras, empresarios, a todos los asistentes funcionarios de nivel federal, estatal y municipal, muchas gracias por acompañarnos.

Palabras de bienvenida a cargo del licenciado y diputado Gerardo Gaudio Roviroza, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**El presidente diputado Gerardo Gaudio Roviroza:** Muy buenos días tengan todos ustedes, licenciado Arturo Núñez Jiménez, gobernador constitucional del estado de Tabasco, senador Aarón Irizar López, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores, licenciado Alfonso

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 1, hoja 4, eqt

Camarena, quien representa al director general de la Comisión Nacional del Agua, doctor David Corenfel, funcionarios del gobierno de Tabasco, funcionarios federales de la Comisión Nacional del Agua, diputados, diputados locales, licenciado Jorge Javier Pliego Solís, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, licenciado Humberto de los Altos Bertruit, presidente municipal de Centro; ingeniero José Luis Dagdug Conteras, presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, quien además hoy nos brinda su calurosa hospitalidad, muchas gracias.

Ingeniero José Luis Fong Aguilar, subdirector de producción de la región sur de Pemex, explotación y producción; ingeniero Roberto Olivares, director ejecutivo de ANNEAS de México; ingeniero Jorge Octavio Miñango director local de la Conagua; general Luis Crescencio Sandoval González, general de brigada, diplomado del Estado Mayor, por la 30 Zona Militar, muchas gracias.

Patricio Bosch Hernández, presidente de la Comisión Especial de Recursos Hidráulicos del Congreso del Estado de Tabasco, muchas gracias, diputado Ramón Loy Enríquez, presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Congreso del Estado de Quintana Roo; Diputado Vladimir Balboa Damas, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Congreso del Estado de Chiapas; diputado Francisco Javier Carrillo Rincón, secretario de la Comisión de Agua y Saneamiento del Congreso del Estado de Zacatecas; diputado Luis Humberto Castillo, secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo sustentable del estado de Campeche; diputada Anaida Rentería Coello, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Aguas del...

(Sigue turno 02)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 2, hoja 1, mmp

... Rentería Coello, presidenta de la Comisión de Recursos Naturales, Medio Ambiente y Aguas del Congreso del estado de Veracruz; ingeniero Eduardo Herrera Moro, vicepresidente del Colegio de Ingenieros, Geólogos de México y sus agremiados. Licenciada Mayra Adriana Carrillo Medrano, de la Fundación Gonzalo Riva Ronte, en el programa Agua.

Ingeniero José Antonio Nungaray Núñez, director general de Ingeniería, Consultoría en Obras y Proyectos, S. A. de C. V., y por supuesto nuestros distinguidos ponentes: el doctor Rodrigo Gutiérrez Rivas, investigación del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Muchas gracias.

La maestra Gloria Margarita Álvarez López, directora del Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y Soberanía Alimentaria de la honorable Cámara de Diputados. Ingeniero Jorge Montoya Suárez, subdirector de Asuntos Nacionales de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México, y el licenciado Juan Jaime Sánchez Meza, en representación del doctor Fernando González Villarreal, investigador del Instituto de Ingeniería de la UNAM.

A los medios de comunicación, muchas gracias por estar aquí. Representantes de organismos empresariales, representantes de la academia y, en general, agradezco a todos ustedes su distinguida presencia. Sean todas y todos bienvenidos a mi estado natal, Tabasco.

Tengo el honor de darles la más cordial bienvenida al primer foro regional *El agua; un derecho humano y fundamental en México*, organizado por las Comisiones de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, en coordinación con el gobierno del estado de Tabasco.

Este espacio es un punto de encuentro donde diversos actores políticos y especialistas en la materia se han dado cita para expresar un conjunto de visiones que nos permitan hacerle frente al reto de construir una nueva legislación que garantice el acceso al agua y su saneamiento a los habitantes de nuestro país.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 2, hoja 2, mmp

En México existen grandes diferencias en cuanto a disponibilidad y demanda de agua entre regiones. Por ejemplo, aunque las zonas del sur tienen abundantes recursos hídricos, en su mayoría las aguas superficiales y subterráneas están sobreexplotadas y contaminadas, lo que produce una insuficiente disponibilidad de agua. También hay diferencias en la infraestructura hidráulica y los sistemas tecnológicos.

Tabasco, por citar un ejemplo, presenta un atraso de más de 20 años en obras hidráulicas que ayudarán a prevenir las inundaciones en la entidad. Si bien es cierto que en 2008 se implementó una estrategia denominada *Plan hídrico integral de Tabasco*, a la fecha no está concluida y requiere revisarse, ampliarse y adaptarse con una nueva visión integral.

Es por ello que en este año hemos iniciado una nueva relación para la atención de los problemas hídricos más sentidos en nuestra región. Los daños catastróficos que nos han dejado las inundaciones. El pasado 14 de enero de 2013 Tabasco fue la entidad donde el presidente de la república presentó el Programa Nacional contra Contingencias Hidráulicas, basado en una visión integral sobre la gestión eficiente y aprovechamiento del agua.

Ese día se anunció que esta visión integral contemplará una serie de acciones basadas en un elemento fundamental: el compromiso y la corresponsabilidad de los distintos órdenes de gobierno, así como de los sectores involucrados.

Se habló también del nivel de competencias de los gobiernos federal, estatal y municipal; de las responsabilidades y coordinación entre diversas dependencias del gobierno federal, incluidos Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, entre otras acciones concretas.

Estoy convencido de que esta nueva relación institucional dará frutos para una mejor atención a los problemas que vivimos los tabasqueños y demás mexicanos que habitamos esta región del país. Para actuar a favor del desarrollo económico y la sustentabilidad hídrica y ambiental de los diversos estados del país, es necesario mejorar las formas de participación social e implementar una visión integral al momento de diseñar

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 2, hoja 3, mmp

políticas públicas en materia de agua que permitan fortalecer el marco jurídico para la explotación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos hídricos de México.

Nuestra misión para alcanzar un equilibrio en materia del recurso agua ya inició. El año pasado se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma que integra el derecho al agua en el artículo 4o. constitucional, misma que sostiene que toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

La Constitución señala que el Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la colaboración de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

En la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados entendemos que el agua es un símbolo que nos une para la construcción de un mejor país, que en su correcta gestión nos brindará seguridad hídrica a los mexicanos y mexicanas, y que nos permitirá combatir la pobreza de manera efectiva.

Hemos establecido como prioridad actualizar el marco jurídico del agua de acuerdo a la problemática actual nacional. Por ejemplo, sequías e inundaciones recurrentes, sobreexplotación de los acuíferos y fuentes superficiales; contaminación de ríos, lagos y presas e invasión en zonas federales.

Asimismo, hemos decidido impulsar las políticas públicas necesarias para lograr una verdadera gestión integral de los recursos hídricos del país, basada en una auténtica descentralización de funciones y responsabilidades con la corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno y los diversos actores de la sociedad.

Impulsar cambios legislativos y políticas de adaptación al cambio climático para atenuar sus efectos adversos y asegurar asentamientos seguros frente a eventos catastróficos.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 2, hoja 4, mmp

Fortalecer la perspectiva de género en las políticas públicas del agua, garantizando los derechos de las mujeres y una mayor participación en la toma de decisiones.

Fortalecer la cultura del agua en todos los ámbitos de la vida nacional. Impulsar la captación y aprovechamiento del agua de lluvia en ciudades y comunidades rurales. Desarrollar los mecanismos necesarios para impulsar un mayor reúso del agua y promover la vinculación con los gobiernos locales y sociedad organizada para incrementar su participación e incrementar sus propuestas a la legislación federal en materia de recursos hídricos.

Mi compromiso con Tabasco es trabajar para que juntos podamos actuar con rapidez y determinación, para dar una respuesta pronta y efectiva a la sociedad que nos demanda y exige cada vez más el cumplimiento de este derecho. Atendiendo a parámetros de cantidad y calidad que garanticen la salud, el desarrollo y el bienestar de todos los mexicanos.

El debido cumplimiento de este derecho dependerá de que lo hagamos todos: legisladores, los tres órdenes de gobierno, los diversos sectores de usuarios, investigadores, la academia y toda la ciudadanía en su conjunto.

Por lo anterior, invito a todos los participantes de este primer foro regional a que reflexionemos juntos las alternativas de solución para el cumplimiento de este derecho humano.

Quiero, finalmente, agradecer de manera particular al gobernador del estado de Tabasco, don Arturo Núñez Jiménez, por su colaboración y disposición para elaborar este primer foro regional en el estado de Tabasco.

También quiero agradecer de manera muy puntual al senador Aarón Irizar, quien es presidente en la Comisión de Recursos Hidráulicos en la Cámara de Senadores. Desde que nos reunimos la primera vez siempre se mostró dispuesto a apoyar a Tabasco; reconozco ese gesto.



**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 2, hoja 5, mmp

El senador Aarón Irizar es de Sinaloa, sé de su compromiso por Tabasco y lo voy a decir abiertamente, el senador es de un partido político diferente al mío y eso no fue un impedimento para que hoy estuviéramos juntos inaugurando este primer foro.

También quiero agradecer a todos los integrantes de esta comisión por su apoyo, por su compromiso. Estoy muy contento de recibirlos en mi tierra. Muchas gracias por todo su apoyo. Gracias.

**El moderador** : Para continuar tendremos la intervención del licenciado y senador Aarón Irizar López, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores del honorable Congreso del honorable Congreso de la Unión.

**El senador Aarón Irizar López:** Permítanme abusar y no mencionar a todas las personalidades. Y saludando y abrazando al gobernador de este bellissimo estado, al gobernador Arturo Núñez, me doy como presentado a todas las personalidades, mujeres y hombres, que generosamente nos dan su tiempo, su sensibilidad y su responsabilidad en un evento tan importante para la vida regional y la vida nacional de nuestro país, como es el tema del agua.

Saludo con mucho respeto, aprecio y generosidad al gobernador Arturo Núñez, y saludo y abrazo a todos ustedes. Este evento no es una coincidencia que lo hayamos hecho aquí, en este bello estado de Tabasco, se hizo a iniciativa de este joven y talentoso diputado tabasqueño que en una plática sencilla...

(Sigue turno 3)

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 3, hoja 1, nm

... de Tabasco, se hizo a iniciativa de este joven y talentoso diputado tabasqueño que en una plática sencilla, a Gerardo Gaudiano Roviroso, parece ser que lleva en la sangre el tema hídrico, nos juntamos y platicamos sin visión de colores, sin visión de partidos, en un tema sumamente trascendente, como es el tema del agua.

Por eso estamos en Tabasco, por eso venimos aquí a ser recipientes como legisladores de la visión y la propuesta de mujeres y hombres que están seguros y que piensan, y sienten, y tienen la inteligencia que México tiene que construir otro rumbo en este tema fundamental, como es el tema del agua.

En agenda de los gobiernos locales, nacionales, no puede dejar de estar en alta prioridad, el agua no es asunto más de vida, es de economía, es de presente y también es de futuro. Aquel gobierno y aquella sociedad que no le dé la entera dimensión a este tema, está cometiendo el más grave de sus errores.

Le decía yo a mi amigo el senador Gaudiano, “oye, hay que comentar con el gobernador”. En el tiempo que tardó en hablar con el gobernador, es el mismo tiempo en que recibimos la respuesta generosa del gobernador, y aquí estamos, estamos contentos, gobernador, de estar aquí en esta tierra importante para la vida nacional.

Hoy venimos a hablar sobre... este derecho está inscrito en la Constitución de México, en el artículo cuarto, de darle acceso del agua todos los mexicanos, pero agua de calidad, que todavía muchos mexicanos no están en esa condición de ese acceso, y que requerimos reformas de carácter normativo, de carácter legal, para ir al encuentro de satisfacer esas necesidades, no nada más en el marco normativo, sino en el marco presupuestal. Pero también venimos a recibir de ustedes propuestas que nos permitan construir en el marco legislativo una nueva ley de aguas nacionales, que vayan a modernidad, que vayan avanzadas y que vaya en respuesta de las visiones regionales de este tema trascendental.

Hoy el agua, no es la misma visión que se tiene en el sureste, que la que se tiene en el norte o la que se tiene en la zona central del país. Nadie puede sentir mejor el tema del agua, que sus habitantes.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 3, hoja 2, nm

Creo que en esta tarea y en este propósito, aquí estamos los senadores de la República, aquí estamos los diputados del Congreso de la Unión para escucharlos, para ser recipiente de ustedes. En esa tarea aquí estaremos.

Déjenme comentarles que el problema es sumamente sensible. Gobernador, platicando con la gente me decían: Oiga, que tenemos... hablaba más de las inundaciones, y las inundaciones no son un castigo, deben ser una oportunidad. Ahí tiene que estar la política y tiene que estar la acción del gobierno federal en conjunto, para que con la inteligencia y con política se construyan las mejores decisiones para resolver el problema de las inundaciones. Pero no son castigo, son una enorme oportunidad para el progreso del desarrollo de esta importantísima región del país que tiene el enorme privilegio de contar con el agua.

Mientras que aquí tienen agua formidablemente, en cantidades importantes, en el norte estamos dejando de sembrar porque no contamos con este vital líquido.

Pero además decirle que tenemos... hídrico, tratando el derecho humano al acceso del agua, en México, en los últimos 50 años hemos perdido la capacidad de casi la mitad de potencialidad de tener agua por cada mexicano.

Y las Naciones Unidas, en el 2010 declaran derecho universal el acceso del agua, y México la suscribe formidablemente en el Congreso mexicano para que este sea de carácter... de los mexicanos.

Yo quisiera decir muchas cosas, solamente quiero comentarle gobernador, que nos da mucho gusto que el Presidente de los mexicanos, Enrique Peña Nieto, trae su sensibilidad, trae en su visión, trae la idea de poder recoger para construir su Plan Nacional de Desarrollo, el tema del agua, como un tema de altísima prioridad en el país.

Recientemente acaba de estar en una gira en Sinaloa, habló mucho de lo que aquí seguramente vamos a recoger en la visión del gobernador, en la visión de la gente del sureste del país, de la autoridad del agua.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 3, hoja 3, nm

Terminé diciéndole: Me siento muy orgulloso de los diputados mexicanos que aceptaron la convocatoria a este evento, muy agradecido con el gobernador, muy agradecido con todos ustedes, general muchas gracias por acompañarnos, señor presidente municipal.

Déjenme decirles que aquí estamos senadores muy comprometidos, está Humberto Mayans Canabal, de aquí, orgullosamente tabasqueño; está Fernando Mayans Canabal, que es mi secretario en la comisión; Silvia Garza, secretaria de la comisión; Patricio Martínez, un hombre de gran experiencia, es gobernador del bello estado de Chihuahua, también... comisión; está Ascensión Orihuela Bárcenas, talentosísimo senador, que nos acompaña, le agradezco mucho; a Víctor Hermosillo, que es senador por Baja California, muy bienvenido; también un tabasqueño... comprometido con el país, como es don Augusto López Hernández. Gracias compañeros senadores por acompañarnos.

Yo solamente termino diciéndoles: gracias por acompañarnos en este evento trascendente para la vida nacional, como es el tema del agua.

**El legislador** : Ahora escucharemos las palabras del ingeniero Alfonso Camarena Larriva, quien es coordinador de asesores de la dirección general de Conagua y representante personal del doctor David Korenfeld Federman, director general de la Comisión Nacional del Agua.

**El ciudadano Alfonso Camarena Larriva:** Muy buenas tardes, licenciado Arturo Núñez Jiménez, gobernador constitucional del estado de Tabasco; licenciado Alberto de los Santos Bertury, presidente municipal... senador Aarón Irizar López, diputado Gerardo Gaudiano, licenciado Jorge Pliego Solís, presidente del Tribunal Superior de Justicia de Tabasco; general del Estado Mayor, Luis Crescencio Sandoval González, ingeniero Roberto Olivares, gobernador del Consejo Mundial del Agua para México y América Latina. Estimados representantes de los medios de comunicación, y un saludo muy especial a todos los tabasqueños, amigas y amigos.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 3, hoja 4, nm

Antes que nada, quiero transmitirles un saludo del doctor David Korenfeld Federman, que les envía un fuerte abrazo a todos ustedes, al tiempo que les agradece la invitación a participar en este importante foro, en el que se habrá de discutir uno de los temas más importantes de la agenda nacional, la reforma jurídica del agua.

El doctor Korenfeld me ha pedido reiterar su reconocimiento al gobernador del estado, el licenciado Arturo Núñez Jiménez, por su voluntad para resolver los temas del agua en Tabasco y su anfitrionía para este evento.

También me pidió reconocer a los presidentes de las comisiones de Recursos Hidráulicos de ambas Cámaras, en el Congreso de la Unión, el senador Aarón Irizar López y al diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, pro su iniciativa y esfuerzo coordinado para realizar este foro, muestra...

(Sigue turno 4)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 4, hoja 1, baag

... López y el diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, por su iniciativa y esfuerzo coordinado para realizar este foro, muestra de su compromiso para trabajar en acuerdos y mover a México; y que hagamos extensivo este reconocimiento a todos los senadores y diputados federales que se encuentran aquí destinando su tiempo para resolver los asuntos nacionales del agua.

Ahora bien, el mensaje que me ha pedido que les trasmita consta de varios puntos importantes.

El primero de ellos es la certeza de que el tema de agua es una prioridad para el presidente de la República, el licenciado Enrique Peña Nieto.

El segundo. Que la Comisión Nacional del Agua cumplió ya la instrucción presidencial de supervisar en conjunto con las autoridades locales la estructura hidráulica de la entidad.

Tercero. Que como fruto de esta gira de trabajo, es muy grato anunciarles que en coordinación con el estado y las autoridades municipales, tenemos casi listo el Convenio de Coordinación de Acciones, documento que incluye las acciones para la consolidación de los sistemas de alertamiento temprano posibles contingencias hidráulicas, así como la delimitación y demarcación de zonas de riesgo. Pero no sólo incluye temas referentes a las inundaciones, sino que incluimos también las acciones que llevaremos a cabo en materia de agua potable, drenaje e infraestructura hidroagrícola.

En cuarto lugar, quiero señalar que la coordinación con los distintos órdenes y niveles de gobierno es y será una de las políticas públicas más importantes de la Conagua por instrucción de nuestro director general, pues cuando se trabaja en equipo se logran más y mejores resultados y Tabasco es un gran referente de lo que estamos logrando en estos primeros 100 días de la administración.

Quinto. Uno de los grandes objetivos de la Conagua es que el agua sea un motivo de unidad y prosperidad, y para lograrlo debemos procurar sugestión integral desde su captación, distribución, hasta su recolección y tratamiento. En esta labor, el marco normativo del agua es un elemento clave. Por ello es tan importante el

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 4, hoja 2, baag

evento que hoy nos convoca, porque de acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la mayor parte de los problemas relacionados con el agua son consecuencia de una política de gestión inadecuada, pues las leyes y marco regulatorios no responden a las necesidades reales.

Así que nuestra tarea y responsabilidad con los mexicanos de hoy y de mañana es cambiar este paradigma. Tenemos que reformar y modernizar la legislación del agua para garantizar, desde el marco de la ley, su gestión integral y uso eficiente.

Hoy en día, el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico es un derecho fundamental de los mexicanos; pero aún debemos definir los alcances de este derecho y la manera en que será garantizado por el Estado, considerando las características del territorio nacional y las condiciones del subsector, principalmente de los organismos operadores de los servicios.

La reforma deberá incluir ingredientes de sustentabilidad y rentabilidad, pero también abordar los aspectos sociales, económicos y ambientales del agua.

Es sumamente importante definir con toda claridad y precisión las competencias de cada orden y nivel de gobierno en los asuntos del agua.

México requiere —y así lo ha señalado el doctor Korenfeld— de una profunda remodelación institucional, que nos impulse a transitar hacia un nuevo modelo de gestión del agua y nos dé la posibilidad de sentar las bases que permitan responder a los desafíos del futuro.

Amigas y amigos, integrantes del Honorable Congreso, México requiere de su mejor esfuerzo, en la responsabilidad de tienen de establecer el marco legal del agua. Su tarea es muy compleja, pero estamos seguros que lo van a hacer con mucho éxito, pues sabemos el profesionalismo y capacidad de cada uno de ustedes.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 4, hoja 3, baag

En este propósito de sumar y proponer en beneficio de México, la Comisión Nacional del Agua será su más grande aliado. Así lo ha manifestado el director general y me ha pedido refrendar este compromiso con ustedes el día de hoy.

Señor gobernador, señores legisladores, amigas, amigos, en la Conagua estamos seguros de los trabajos que se desarrollarán en este foro será exitosos y hacemos votos para que su resultado se refleje el día de mañana en bienestar para los mexicanos.

Quiero concluir parafraseando al doctor Korenfeld, quien siempre ha manifestado:

Nuestros retos hídricos son muy grandes, pero más grande debe ser nuestra capacidad transformadora. Así que trabajemos juntos para transformar el manejo del agua en México.

Muchas gracias.

**El** : Antes de continuar, queremos agradecer la presencia en este lugar, de la diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Señoras y señores, ahora los invito a escuchar con atención el mensaje y declaratoria inaugural de este *I Foro regional sobre el agua, un derecho humano y fundamental en México*, por el licenciado Arturo Núñez Jiménez, gobernador constitucional del estado de Tabasco.

**El gobernador Arturo Núñez Jiménez:** Señoras y señores legisladores, integrantes de las Comisiones de Recursos Hidráulicos del Senado de la República y de la Cámara de Diputados federal, sean todos ustedes — y me sumo a ello—, a la bienvenida que les dio el diputado Gerardo Gaudiano, a Tabasco.



**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 4, hoja 4, baag

Muchas gracias por haber seleccionado a Villahermosa como la sede de este *I Foro regional sobre el agua, un derecho humano y fundamental en México*.

Sabemos, como bien lo ha dicho el senador Aarón Irizar, que no fue una casualidad. Tabasco, lamentablemente por acontecimientos que han sido difíciles para el estado, se ha convertido en un emblema de los problemas que implica el no tener bajo control las aguas en las temporadas de lluvia y, por ello, valoramos doblemente el que estén celebrando este foro en Tabasco.

No podríamos esperar menos, si la Comisión de Recursos Hidráulicos la preside, en la Cámara de Diputados, nuestro joven y talentoso diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa.

Muchas gracias, Gerardo por la iniciativa y muchas gracias a todos, a los legisladores del Senado y de la Cámara, por la decisión de sesionar aquí. Saludo a Gerardo Gaudiano, al licenciado y senador Aarón Irizar, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de la República; a mi amigo, el ingeniero Alfonso Camarena Larriva, coordinador de asesores del director general de la Comisión Nacional del Agua, muchas gracias por su mensaje.

Al presidente municipal del Centro, al licenciado Humberto de los Santos Bertruy y a los demás alcaldes que nos acompañan hoy. Saludo al general Crescencio Sandoval, comandante de la Trigésima Zona Militar, quien está por dejarnos después de 14 meses de desempeñarse en Tabasco y quiero hacerle un público reconocimiento por su entrega al estado y desearle mucho éxito, mi general, en las funciones que va a asumir, de alto nivel, en la Secretaría de la Defensa Nacional. Enhorabuena por usted.

Saludo también al presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, el licenciado Jorge Javier Priego Solís; al ingeniero Manuel Ordoñez Galán, secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas del estado; al ingeniero Alejandro de la Fuente Godínez, director general de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 4, hoja 5, baag

A todos los diputados y senadores, especialmente a los tabasqueños. A Juan Francisco Cáceres de la Fuente, integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos, a la diputada Claudia Bojórquez Javier, integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos; a los senadores Augusto López Hernández, a Fernando Enrique Mayans Canabal, secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos; al licenciado Humberto Mayans Canabal, senador por Tabasco.

También al doctor Antonio Sansores Sastré, diputado federal por el estado. Al licenciado Juan Sánchez...

(Sigue turno 5)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 5, hoja 1, arm

... También al doctor Antonio Sansores Sastré, diputado federal por el estado. Al licenciado Juan Sánchez Meza, del Instituto de Ingeniería de la UNAM. Al ingeniero Jorge Montoya Suárez, subdirector de Asuntos Nacionales de la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento de México. Al ingeniero José Luis Fons, subdirector de Pemex Exploración y Producción Zona Sur. Y agradezco la anfitriónía del ingeniero José Luis Dagdug Contreras, presidente de la Delegación Tabasco de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Me da mucho gusto que las dos comisiones estén sesionando hoy en Villa Hermosa para abordar el tema del agua como derecho humano y fundamental en el país. En el bicameralismo es posible que las comisiones sesionen de manera conjunta, y que lo hagan como bien lo están haciendo, con lo que todo manual de trabajo legislativo orienta... que debe trabajarse la legislación. Es decir, revisar lo que dice la historia en el tema sobre el que uno va a legislar; revisar lo que dice la doctrina; revisar lo que dice el derecho, y qué bueno que esté aquí Jurídicas de la UNAM, que ha acompañado en tantos temas al Congreso mexicano; revisar, sobre todo, y escuchar a quienes viven el problema sobre el cual se quiere legislar, que haya aquí representantes de asociaciones civiles, de distintos tipos de usuarios y de lo que los americanos llaman “públicos atentos” en este caso de la legislación hidráulica. De tal forma que con todos esos ingredientes se pueda legislar de la mejor manera.

También... qué bueno que lo hagan en Tabasco porque, como decíamos: aquí algo sabemos del agua. Y hemos comentado en otras ocasiones algunos temas que seguramente ustedes habrán de revisar. En la legislación federal de aguas se establece una distancia entre los cuerpos de agua y los asentamientos humanos. Que si se aplicara rígidamente en Tabasco... le comentaba yo al presidente Peña Nieto, en su visita del 14 de enero... pues obligaría a que nos reubicaran a los 2 millones 400 mil tabasqueños que vivimos en estos 25 mil kilómetros cuadrados, porque casi todos los centros de población están en una distancia de un cuerpo de agua que no cumple la normatividad federal.

Evidentemente nunca se ha pretendido aplicarla rígidamente, pero hay que salvar que no estemos fuera de la norma, que haya algún margen de discreción para la autoridad cuando las condiciones objetivas lleven a que

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 5, hoja 2, arm

no se pueda cumplir a rajatabla una disposición de ese tipo. En un país tan variado como el nuestro, seguramente cuando se hizo la norma repensaba en entidades donde efectivamente el cuerpo de agua y el asentamiento humano está a más de 50 metros de distancia. Aquí estamos en la pura ribera, en la orillita. De tal manera que allá hay una norma a la que yo ya le había echado la vista, de las que se tendrían que adecuar, partiendo del supuesto que la ley tiene que ser general, impersonal y abstracta. Sin embargo, dar por lo menos la oportunidad de alguna discreción en las especificidades de algunas entidades federativas como Tabasco.

Aquí hemos insistido mucho y hemos encontrado, debo decirlo, una gran disposición de la Comisión Nacional del Agua en esta nueva etapa... en una gestión integral del agua. Generalmente el tema suele verse por la visibilidad, por la gravedad que ha llegado a tener... como el control de las inundaciones. Pero es mucho más que eso. Es un asunto también de la época seca, donde a veces tenemos el otro extremo de problemas: la falta de abasto de agua potable. El Censo de Población de 2010 nos reporta que Tabasco tiene a nivel de entidad federativa, 20 puntos porcentuales debajo de Zacatecas en la dotación de agua potable con toma domiciliaria. No lo digo que esté mal por Zacatecas. Me da mucho gusto que esté bien por Zacatecas. Pero se supone que es una entidad semidesértica, y tienen una cobertura de 95 por ciento en el agua potable domiciliada, y Tabasco la tiene en el 70 por ciento. Suena absurdo. Pero éstas son partes de las realidades que enfrentamos.

Tenemos también el problema... la oportunidad del uso productivo del agua como riego. Yo comentaba que me tocó coordinar en el inicio de mi camino en la vida pública de Tabasco, un programa de inversiones para el desarrollo rural, conocido por sus siglas como PIDER. Y cuando por vez primera planteé a funcionarios de la entonces existente Secretaría de la Presidencia de dotar de obras para riego en Tabasco se rieron. Me dijeron: qué bromista eres. Si a tu tierra lo que les sobra es agua. Y yo les decía: nada más que no la tenemos donde y cuando la necesitamos. Y ése es el asunto.

Hay pues una visión que darle, integral, al tema. Y también al relativo al drenaje, a los alcantarillados. Que en una zona como ésta, del trópico húmedo, donde llueve mucho... en la sierra chiapaneca... pero llueve

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 5, hoja 3, arm

mucho en la llanura tabasqueña, a veces basta con que nuestro sistemas de drenaje y alcantarillado no funcionen oportunamente para que nuestras ciudades se inunden, más allá de que los ríos lleguen a desbordarse. Recordemos que por esta porción del territorio nacional escurre más de 30 por ciento del agua superficial de México, en seis cuencas: la del Tonalá, la del Mezcalapa-Grijalva, la de la Sierra, la del Tulijá, la del Usumacinta y la del San Pedro. Y hay agua en abundancia.

Reconocemos en el gobierno de la república el interés y la disposición, evidenciada por el presidente Enrique Peña Nieto, al estar aquí apenas a un mes y medio del inicio de su gestión como presidente, y de 14 días de la mía como gobernador... el 14 de enero, para anunciar el Programa Nacional de Prevención contra las Contingencias Hidráulicas. Y de ahí derivaron instrucciones para la Conagua, que se han venido cumpliendo en tiempo y forma. Una muy importante es concluir una obra que resulta de la mayor importancia para el control de las inundaciones... en el sentido de controlar las aguas del río Carrizal, la compuerta de... que por muy diversas causas... tiene 10, 11 años que se inició y no se ha concluido. Y el compromiso está que a más tardar en junio de este año estará terminada. Ya hemos ido con el doctor David... a visitarla, y vemos que se iba bastante en tiempo en el momento que hicimos la visita. Y estamos seguros de que el compromiso presidencial se va a cumplir. Que es una obra muy importante sobre todo para que no se inunde Villa Hermosa.

Pero hemos dicho también que en ocasiones, por la urgencia de las obras... porque la disyuntiva se ha planteado como muchas veces se plantea la decisión política, en términos del mal menor... entre que se inunden 100 mil en Villa Hermosa y se inunden 10 mil en el campo... pues nadie tendría ninguna duda de una decisión de ese tipo tomada en condiciones excepcionales. Lo que tenemos que modificar es que ésta no sea la disyuntiva cada año. Tenemos que cambiar los términos de la situación para que ésa no sea la disyuntiva. Y si bien en algún momento hubo que tomar una decisión heroica en ese sentido, no podemos aceptar permanentemente que haya tabasqueños de primera y tabasqueños de segunda. Necesitamos resolver, sí, que no se inunde Villa Hermosa, pero tampoco que le pasemos el problema a otras áreas aledañas, en otros municipios, en otras zonas rurales porque no hagamos las obras que nos permitan...

(Sigue turno 6)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 6, hoja 1, rpq

... áreas aledañas, en otros municipios, en otras zonas rurales porque no hagamos las obras que nos permitan replantear los términos de la disyuntiva. Así planteada, yo creo que nadie dudaría en decidir que no se inunden 100 mil, pero no podemos quedarnos ahí.

Tenemos que cambiar los términos de la disyuntiva justamente, y ésta es parte justamente, de una nueva etapa de los programas hidráulicos en Tabasco. Hay otras muchas implicaciones que tienen que ver con facultades estatales y municipales, respecto de los permisos para asentamientos humanos, el hecho de que hay asentamientos humanos en zonas de alto riesgo, y que impliquen reubicación de población.

Pero también hemos recibido recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que aún cuando vayamos a —digamos— librar a la gente de los graves riesgos que vive donde se ha asentado tenemos que hacerlo con pleno respeto a los derechos humanos, y con modalidades de protección civil que estén acordes con un modelo democrático y no autoritario de reubicaciones y desalojos. Tenemos que persuadir y sólo en situaciones extremas utilizar las expropiaciones y los medios que el estado de derecho permite para, en todo caso, proceder siempre dentro del apego a la ley.

Hay un conjunto de problemas que obliguen necesariamente, en un Estado federal, como el mexicano, a la concurrencia de voluntades y acciones de parte de los Tres Órdenes de Gobierno: del Federal, del Estatal, del Municipal es obligado coordinarlos por razones de orden jurídico, por razones de orden político gobernamos a la misma población en el mismo territorio, de cada orden de gobierno, de acuerdo con la distribución de competencias que establece la Constitución General de la República y tenemos que hacerlo también por razones de la interdependencia técnica de los procesos inherentes a los esquemas de poblamiento, a las obras de control, a las obras de abasto de agua.

En fin, a toda la infraestructura hidráulica que se requiera, y en ese momento no cuenta el origen partidista del gobernante, en ese momento lo que cuenta es su responsabilidad en términos de ley, y sus competencias, y la coordinación tiene que ser institucional, independientemente del origen partidista que el voto popular haya determinado en los comicios del caso.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 6, hoja 2, rpq

De eso tenemos plena convicción, conciencia en Tabasco. Así estamos trabajando, y estamos seguros de que juntos, todos, los Tres Órdenes de Gobierno, los Poderes de la Unión y del Estado, la sociedad en su conjunto vamos a avanzar en estos seis años para ir resolviendo muchos de los problemas que impliquen agua, pero también, como lo decía el senador aprovechar muchas de las oportunidades que nos representan.

Termino invocando en mi memoria una entrevista que le hicieron los últimos ocho días de su mandato, al entonces presidente, Adolfo López Mateos, cuando concluía su gestión, época en la que yo apenas me empezaba a asomar al interés de los asuntos públicos. Lo entrevistó aquél famoso bachiller, Álvaro Gálvez y Fuentes, y le preguntaba cuál había sido su mayor angustia durante su desempeño como Presidente de México.

López Mateos —recuerdo muy claramente— respondió “mi mayor angustia fue recibir simultáneamente información de que había ganado que se moría de sequía en Sonora, y simultáneamente, que había ganado que se moría por inundaciones en Tabasco, y no poder hacer nada”. Yo creo que hoy hemos aprendido mucho, y gracias a los avances científicos y tecnológicos podremos hacer mucho para que también haya un federalismo cooperativo, compensatorio en materia del agua en México.

Enhorabuena por sus trabajos, y sin más. Procedo a declarar, sí... formalmente inaugurado este *Foro Regional Primero sobre el Agua: Un derecho humano y fundamental en México*. Deseándole a senadores de la república, a diputados federales integrantes de las Comisiones de Recursos Hidráulicos, el mayor de los éxitos en sus trabajos.

Una buena legislación que resulte de ello, será bueno para México, será buena para Tabasco. Enhorabuena que estén aquí.

**El maestro de ceremonias:** Así es, señoras y señores, ha quedado pues, formalmente inaugurado este *Primer foro Regional El Agua: Un derecho humano y fundamental en México*. Agradecemos en este momento que nos haya acompañado el señor gobernador del estado, el licenciado Arturo Núñez Jiménez,

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 6, hoja 3, rpq

quien ha llevado a cabo la inauguración de este importante evento. Él continuará con su agenda de trabajo en pro del desarrollo de nuestra entidad. Muchas gracias a todos los participantes. De nueva cuenta, a los señores senadores y diputados de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión.

A nombre del Gobierno del estado de Tabasco, y de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de la República y de la Cámara de Diputados les agradecemos mucho el que nos estén acompañando. Permanezcan en sus lugares, ya que se continuará con los trabajos de este *Primer Foro Regional El Agua: Un derecho humano y fundamental en México*. Muchas gracias. Buen día.

**La ciudadana** : Quisiera, quisiera pedirles a los integrantes de la comisión, si podemos decretar un receso de cinco minutos para acompañar al gobernador y regreso en un momento...

...al público en general a que por favor puedan pasar a sentarse. Vamos a iniciar con la sesión... A ver, invitamos de nueva cuenta a las personas a que ocupen sus lugares, por favor, vamos a dar inicio con la sesión...

**El presidente** : Vamos a dar inicio con esta sesión en conjunto de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, de la Comisión de Recursos Hidráulicos.

Considerando que hay quórum de las dos comisiones, tanto de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, como de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de la República, aquí el senador Aarón Irizar va a hacer una propuesta para que la aprobemos, para que la podamos votar, y le voy a dar la palabra al senador Aarón Irizar, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores.

**El senador Aarón Irizar López:** Muchas gracias, presidente. Con el ánimo de obviar en tiempo, y tener la oportunidad de escuchar a los ponentes, yo quisiera solicitar la anuencia y consideración de los senadores y



**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 6, hoja 4, rpq

los diputados, en razón de que está comprobado el quórum, y que también es obvio el interés de ganar tiempo.

Solicitar la consideración de que obviáramos en la lectura las actas anteriores, en el pase de lista de asistencia, y con la responsabilidad de cada uno de los senadores y diputados, nos fuéramos, con su anuencia, directamente a escuchar a los ponentes. Si estamos de acuerdo, les pido respetuosamente que alcemos la mano, como tradicionalmente se hace (votación).

Muchas gracias. Aprobado por los diputados y aprobado por los senadores...

(Sigue turno 7)

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 7, hoja 1, eqt

... como tradicionalmente se hacer.

**El diputado** : Muchas gracias. Aprobado por los diputados y aprobado por los senadores. El paso que seguiría sería la participación de los ciudadanos y las ciudadanas que traen temática en este tema fundamental del agua. En tal sentido le cedemos el uso de la voz hasta por 20 minutos a Alejandro de la Fuente Godínez, director general de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Tabasco. Adelante, por favor.

**El diputado** : Nada más quisiera que la diputada Landi, pudiera leer la semblanza de nuestros ponentes, antes de dar la palabra a nuestro primer invitado, el ingeniero Alejandro de la Fuente. Diputada Landi tiene el uso de la voz.

**La diputada Landy Margarita Berzunza Novelo:** El Ingeniero Alejandro de la Fuente Godínez, es actualmente director general de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Tabasco, el CEAS. Bienvenido y su ponencia son “Retos en gestión sustentable de servicios de agua en Tabasco”. Le cedemos la palabra.

**El ciudadano Alejandro de la Fuente Godínez:** Muy buenos días, muy buenos días a todos. Para la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, CEAS, representa una gran oportunidad en participar en este importante evento.

Agradezco mucho la invitación y celebró la presencia de los señores diputados y diputadas de esta comisión tan importante para el presente y futuro de nuestro estado, asimismo a los señores senadores y senadoras aquí presentes.

Estimado diputado licenciado Gerardo Gaudio Roviroza, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la honorable Cámara de Diputados de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión. Agradezco encarecidamente la presencia y las palabras del señor senador Aarón Irizar, presidente de la

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 7, hoja 2, eqt

Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores. Distinguidos senadores y senadoras, distinguidos diputadas y diputados. Sean ustedes bienvenidos, muchas gracias por estar en Tabasco distinguidos miembros del presídium. Señoras y señores.

El próximo 22 de marzo celebramos el Día Mundial del Agua 2013, que en esta ocasión tendrá como tema principal la cooperación hídrica. La Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al año 2013, como el año de la cooperación de la esfera del agua. Es por eso muy oportuno realizar un llamado para crear conciencia sobre la problemática de este vital líquido y tratar de resolverla con la colaboración y cooperación de todos.

Esto involucra diversos temas y vínculos asociados a los objetivos del milenio, para hacer que los recursos hídricos sean verdaderamente sostenibles. El desarrollo sostenible es el proceso mediante el cual se satisfacen las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y medio ambiente sano en la actualidad, pero sin poner en riesgo las futuras generaciones.

Para contribuir a cumplir con esta difícil tarea la CEAS presta atención de manera directa a 14 municipios del estado, además de brindar apoyo, asesoría técnica a los otros tres municipios cuyo servicio se encuentra descentralizado. Permítanme aquí una breve reseña para ubicar el contexto en el que surge el CEAS.

Hace poco de 30 años el gobierno federal trasladó a gobiernos estatales la administración y operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado. Hasta, entonces, realizada por el Sistema Federal de Agua Potable. Aquí en nuestro estado, el Organismo Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Tabasco SAPAT, atendió desde entonces esa responsabilidad.

Primero lo hizo con un organismo único descentralizado, años después en 1999, su naturaleza jurídica pasó a hacer la de un órgano desconcentrado, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social y Protección Ambiental.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 7, hoja 3, eqt

Más adelante, por acuerdo de las respectivas autoridades, la prestación de los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales sería transferido a 3 de los 17 municipios. Me refiero al municipio de Balancán, al municipio de Centro y al municipio de Macuspana, Tabasco.

Posteriormente con la reforma a la Ley de Uso de Agua del estado de Tabasco en el 2009, vuelve a hacer un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Se crea entonces la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento, la CEAS, asumiendo las funciones que hasta éste entonces realizaba Safaet.

Se reciben así los recursos humanos, materiales, económicos y los de carácter técnico, con los que operaba ese organismo y cuya situación hablaré un poco más adelante. Atendiendo el concepto de seguridad hídrica que será el tema principal tanto de la Semana Mundial del Agua a celebrarse este año en Estocolmo, como del foro mundial en el año 2015, debemos entender que esta tarea resulta indispensable, la participación del gobierno federal para que en suma esfuerzos se amplíen las metas y se resuelvan los problemas existentes y se prevengan los del futuro.

Recordemos este concepto: “La seguridad hídrica significa garantizar que los ecosistemas de agua dulce y costeros, así como los relacionados con estos estén protegidos y mejorados. Que se promueva el desarrollo sostenible y la estabilidad política que todas las personas tengan acceso a suficiente agua, a un costo adecuado para desarrollar una vida saludable y productiva y que las personas vulnerables estén protegidas de los riesgos relacionados con el agua”. La anterior declaración surge del segundo foro mundial del agua celebrado en el año 2000.

Para lograr esto hoy, no sólo se necesita el compromiso de los tres órdenes de gobierno, requerimos también el apoyo y conciencia de los ciudadanos para utilizar eficientemente el agua evitando su desperdicio y contaminación y realizando el pago puntual de las tarifas correspondientes.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 7, hoja 4, eqt

A poco más de 60 días al frente de esta dependencia podemos decir que nos encontramos con una institución cuya recaudación es mínima. La CEAS recauda en promedio 88 centavos por metro cúbico, cuando su costo de producción es de 9 pesos, y de esos 9 pesos se destinan 8 para el pago de la energía eléctrica, con la que se ofrece el servicio del agua.

Hay que recordar que a diferencia de la energía eléctrica, cuya falta de pagos se reduce en el corte del servicio en el caso del agua eso no puede hacerse, ya que se vendría contraviniendo lo establecido en el artículo 4o, constitucional mencionado en la presentación de este evento.

Sin embargo, la energía eléctrica que se utiliza en las instalaciones con las que se preste el servicio de agua potable a las comunidades del Estado, son regularmente cortadas.

De esta manera para que la CEAS pueda prestar el servicio debe destinar gran parte de su presupuesto como señalé antes. Se genera así un vínculo vicioso de un endeudamiento con el que se sobre subsidia la prestación del servicio afectando directamente al mantenimiento, mejoramiento y actualización de diferentes áreas. De esta institución que en muchos casos cuenta con más de 30 años de haber sido puesta en operación.

Aquí quisiera aclarar que hace 30 años se inauguro la primera planta potabilizadora aquí en Tabasco...

(Sigue turno 8)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 8, hoja 1, nm

... Aquí quisiera aclarar que hace 30 años se inauguró la primera planta potabilizadora aquí en Tabasco, precisamente fue construida por el ingeniero... que es el abuelo de nuestro actual presidente de esta comisión.

Se requiere modernizar procesos, dividir costos, gastos de operación y tiempos de respuesta y acción. Desarrollar una planeación estratégica que nos permita no sólo construir una planta de tratamiento o potabilizadora, sino que también nos lleve a tener procesos certificados y de mayor eficiencia, en relación al suministro de agua, buscamos el apoyo de la federación para que el manejo de los niveles de almacenamiento en las aguas en las presas se vea con un nuevo enfoque.

Necesitamos lograr una administración más adecuada, a la disponibilidad y con ello evitar inundaciones o variaciones constantes en niveles de los ríos.

Esto afecta las captaciones y en general... infraestructura, además los efectos colaterales a la flora y fauna de estos lugares.

En materia de alcantarillado necesitamos sustituir los sistemas de drenaje, combinados por sistemas separados, los que hoy existen, ya cumplieron con su vida útil y carecen de capacidad.

Esto nos permitirá dar el tratamiento adecuado al agua antes de ser vertida de nuevo a los cuerpos receptores. El saneamiento es un tema que debe ser regulado, no deben existir sistemas de alcantarillado que no cuenten con su planta de tratamiento desde la concepción del proyecto.

El día de hoy contamos con una cobertura en agua potable del 87.2 por ciento, del 55.2 por ciento en alcantarillado y del 42 por ciento en saneamiento. En este último rubro se podría alcanzar hasta el 60 por ciento, una vez que entren en operación en su totalidad las plantas de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Villahermosa, en donde es necesario invertir una gran cantidad de recursos.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 8, hoja 2, nm

Señoras y señores integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, entre las medidas que se requieren para incrementar la seguridad hídrica, proponemos cuatro líneas de trabajo: Número uno. Una gestión integral y sostenible de los recursos hídricos, con frecuencia se afirma que la crisis del agua es una crisis de gobernanza, es necesario destacar la importancia de marcos legales efectivos, una ley de agua que sea transparente, que contemple las condiciones climatológicas de cada región, creíble y dinámica, esto es fundamental.

Un sistema que identifique claramente derechos y obligaciones legales, así como la gestión y desarrollo de los recursos. Una base de datos hidrológicos reales y disponibles para cuantificar los daños totales de una inundación.

Número dos. Una administración más eficiente y sostenible del territorio, se requieren medidas de ordenamiento territorial y ecológico, manejo de los drenajes urbanos, carreteros, tierras rurales y zonas costeras. No obstante que actualmente la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas ya viene trabajando en ello, es necesario construir gran un acuerdo entre los órdenes de gobierno y la iniciativa privada para proyectar de manera ordenada los desarrollos urbanísticos.

Número tres. Desarrollo e infraestructura sostenible. Se requieren soluciones y estratégicamente sustentables como buscar el incremento de la producción de energía eléctrica en el sureste del país. Implementar medidas para que además de administrar aguas residuales, se operen también residuos orgánicos y generen energía eléctrica, por ejemplo con base en reactores híbridos, anaeróbicos, de flujo ascendente.

En Tabasco, no obstante la riqueza en aguas superficiales, en aguas subterráneas contiene una serie de minerales que no la hacen apta para el consumo humano, es por eso que se requiere la construcción de la captación de aguas superficiales y de plantas potabilizadores que representan una operación muy costosa en energía eléctrica, personal y en reactivos químicos.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 8, hoja 3, nm

Número cuatro. Mitigación y cambio climático. El tema del agua requiere de una mayor atención en el debate, sobre los efectos del cambio climático, debe formar parte integral de los planes de la gestión de los recursos hídricos y viceversa.

Señoras y señores, el gobierno del licenciado Arturo Núñez Jiménez se encuentra convencido de que el desarrollo sostenible de Tabasco no será... sin contar con seguridad hídrica. Un... con seguridad hídrica genera las condiciones necesarias, aunque desde luego no son suficientes para reducir los niveles de pobreza y aumentar los estándares de vida.

... mejor gestión de recursos hídricos implique erradicar la responsabilidad fragmental respecto al tema del agua e integrarla a través de todos los sectores, finanzas, planeación, agricultura, energía, turismo, industria, educación y salud.

Esta integración sentaría las bases para el desarrollo económico del estado y del país.

Muchas gracias.

**La legisladora**

: Muchas gracias, ingeniero De la Fuente...

Continuamos con el doctor Rodrigo Gutiérrez Rivas. Es doctor en derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Tiene la especialidad en ciencia política y derecho constitucional por el Centro de Estudios Constitucionales de Madrid. Licenciado en ciencia política de administración pública, por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM.

Investigador de tiempo completo del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores... Miembro de diversos... revistas especializadas en derecho constitucional, como: Cuestiones constitucionales... del derecho comparado y Revista *Reforma Judicial*.



**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 8, hoja 4, nm

... conferencias y cursos en universidades nacional y del extranjero. Es coordinador del proyecto de investigación y derecho al agua, análisis... e interdependencia de los derechos fundamentales que formó parte del... proyecto número cuatro de la Universidad Cultural y... democracia en tiempos de globalización, las... y las ciencias sociales frente a los desafíos del siglo...

Ha sido autor y coordinador de ocho libros, entre ellos puedo mencionar: *El agua y el desarrollo rural*, en 2007. *Igualdad, no discriminación y derechos sociales, Una vinculación...* en 2011. *Evaluación de la política de acceso al agua potable en el Distrito Federal*, en 2011.

También ha sido autor de decenas de artículos y capítulos de libros, publicados en revistas y libros especializados en derecho constitucional y derechos humanos.

Le cedemos el uso de la palabra al doctor Rodrigo Gutiérrez Rivas.

**El ciudadano Rodrigo Gutiérrez Rivas:** Muchas gracias —¿se escucha? Sí se escucha—. Muchas gracias por la presentación, muy buenas tardes a todos y a todas.

En primer lugar, como corresponde, mi agradecimiento, por supuesto, a los organizadores de este importante evento, especialmente al diputado Gerardo Gaudio Roviroa, por la oportunidad de compartir algunas ideas y preocupaciones relativas al tema del agua, con personalidades tan distinguidas como las que se encuentran en esta mesa, en este salón, y con tan alta responsabilidad en esta materia —gracias—, de la que hay que subrayar, depende la vida de los pueblos en México y la vida de nuestros ecosistemas.

El título o el tema que a mí me han pedido que aborde es el agua como un derecho humano. Yo no me voy a limitar a describir el contenido mínimo, desde una perspectiva técnico-jurídica de este derecho fundamental, ni las obligaciones que establece la Constitución, ni el pacto internacional de los derechos económicos, sociales y culturales, a partir de esa observación general número 15, que son los documentos jurídicos que hoy establecen el marco constitucional e internacional vinculado con el tema del derecho humano al agua.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 8, hoja 5, nm

A m í me gustaría relacionar el tema del derecho fundamental al agua o el derecho humano al agua —como ustedes quieran denominarlo—, con esta coyuntura y este mandato constitucional establecido en el cuarto constitucional, en el artículo cuarto constitucional, a partir del cual la Legislatura federal de nuestro país, asume, adquiere el compromiso de una construir una Ley Federal de Aguas en nuestro país que armonice el régimen jurídico del agua en relación a esa modificación muy trascendente de nuestra Constitución y del orden internacional en la materia.

El índice, rápidamente, muy general, de los planteamientos que yo quisiera hacer es, en primer lugar, señalar muy brevemente el marco político constitucional, en el cual nos encontramos como mexicanos, mexicanas, el hecho de que estamos siguiendo el modelo de una democracia constitucional, me gustaría decir dos puntos en relación con este modelo de organización jurídico-política.

En segundo lugar, me gustaría compartir con ustedes algunos datos sobre las condiciones de agua en el país, muy rápidamente, ni mucho menos una fotografía, simplemente algunos grandes trazos que me parecen que nos colocan en el debate sobre la materia.

En tercer lugar, la relación entre estos datos, preocupantes, desde mi punto de vista, y la estructura...

(Sigue turno 9)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 9, hoja 1, baag

... En tercer lugar, la relación entre estos datos, preocupantes, desde mi punto de vista, y la estructura institucional y normativa que hasta la fecha tenemos. Me parece que hay una relación que se puede construir entre esas circunstancias —de las que aquí ya se ha hablado, preocupantes algunas de ellas— y el marco normativo institucional con el cual hoy contamos los mexicanos.

En último lugar, regos y propuestas. Dos posibles salidas que se están discutiendo hoy a nivel nacional en relación a cómo interpretamos ese artículo constitucional y cómo interpretamos ese mandato al Poder Legislativo en relación a la construcción de esta nueva Ley de Aguas que debería de aparecer lo más pronto posible.

Por lo tanto, en relación con la cuestión, muy general, el marco general, el marco en el cual nos encontramos constitucionalmente, la democracia constitucional, simplemente decir que y recordar tiene dos pilares fundamentales. Nuestras democracias constitucionales tienen un principio democrático que son los que impulsan este modelo y un paradigma de derechos humanos.

Son los dos pilares fundamentales de la estructura jurídica-política de nuestro Estado constitucional contemporáneo. El principio democrático que exige que la propia comunidad política se gobierne a sí misma, soberanía del pueblo; las decisiones las toma la propia ciudadanía, y el paradigma de los derechos, según el cual la vida digna de cada uno de esos ciudadanos que debe participar políticamente, que puede participar políticamente, es un fin en sí mismo.

La vida de cada ciudadano al interior de un Estado constitucional es un fin en sí mismo y es la prioridad del propio Estado y las autoridades que al interior de ese Estado están facultadas para tomar decisiones. Es la fórmula del Estado democrático y de derechos. Éste es el modelo de organización que está siguiendo nuestra democracia en México.

El poder de decir recae sobre los ciudadanos y la vida digna de esos ciudadanos está protegida, lo que incluye condiciones mínimas de libertad y de supervivencia. Esto por mandato constitucional. Esta transformación de

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 9, hoja 2, baag

la vida digna en posición de superioridad en el orden constitucional es un mandato constitucional que surge, sobre todo y con mucha contundencia, a partir de la modificación al artículo 1o., párrafo tercero, el 10 de junio de 2011.

¿Cómo identificamos aquellas condiciones mínimas vinculadas a la vida digna que deben ser protegidas por un orden jurídico? ¿Cómo sabemos qué es lo que hay que proteger al interior de un Estado constitucional? ¿Cómo sabemos cuáles son las obligaciones que las autoridades tienen en función de esas condiciones mínimas de libertad y de supervivencia? Evidentemente, a partir de los paradigmas de los derechos fundamentalmente.

Los derechos humanos introducen en el orden jurídico obligaciones ineludibles hacia el Estado y hacia sus autoridades en relación con las condiciones de vida digna de las personas, de cada ciudadano al interior de nuestro Estado constitucional. El agua, hoy, es una de esas condiciones mínimas.

Hace tiempo y con el doctor González Villarreal conversábamos sobre el derecho humano al agua, si el derecho humano al agua estaba o no dentro del ordenamiento jurídico, a partir del orden internacional y había un debate sobre ello.

Hoy no hay ninguna duda, hoy ya esa discusión está superada a partir de la reforma del 10 de junio de 2011 y de febrero de 2012, cuando se incorpora al artículo 4o. el derecho humano al agua y a partir de los pronunciamientos de Naciones Unidas está claro que en México el agua, desde un punto de vista jurídico deja de ser sólo un bien común, un recurso, un fluido y se convierte en un derecho humano fundamental.

Esto es muy importante decirlo porque no es un cambio de denominación, es un cambio de paradigma, esto también ya se señaló sobre la mesa. Hay un conjunto de mandatos constitucionales que hoy en México nos obligan a los ciudadanos a cambiar la concepción, o más bien, obliga a México en su conjunto, a las autoridades, a los ciudadanos a cambiar la concepción que hemos venido teniendo sobre la relación entre ciudadanos y agua, entre autoridades y agua, entre agua y medio ambiente.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 9, hoja 3, baag

No hay que olvidar que el mandato constitucional del párrafo tercero, artículo 1o. de la Constitución establece que los derechos tienen una relación interdependiente e indivisible. Por lo tanto, el tema del agua, desde la perspectiva de los derechos humanos no se puede pensar al margen del medio ambiente ni al margen del derecho a la salud ni al margen del derecho a la alimentación.

Esto lo quería colocar simplemente como una introducción en relación a esta gran discusión del paradigma de los derechos fundamentales y la transformación jurídica radical que supuso incorporar el derecho humano al agua en ese artículo 4o.

Segundo gran tramo de intervención, que me gustaría compartir con ustedes, es cómo están las condiciones mínimas del agua en su relación con la ciudadanía en el país. Primero habría que decir que aunque hay importantes esfuerzos para ir resolviendo nuestras problemáticas desde Conagua, desde los organismos operadores en los estados, tenemos datos oficiales muy preocupantes, que están todos vinculados con el contenido esencial del derecho humano al agua.

Si a uno le preguntan: ¿Qué es el derecho humano al agua? —Ya se ha dicho aquí. Significa una cantidad mínima indispensable, vinculado al tema de la disponibilidad, la calidad, el acceso físico, el acceso económico, que se distribuya sin discriminación y que no haya opacidad en relación con el derecho humano al agua. Eso es a lo que las autoridades quedan vinculadas.

Si nosotros vemos cuáles son las condiciones del agua en nuestro país, empezamos a preocuparnos. En relación con el tema de la disponibilidad, según las propias estadísticas del agua, hoy tenemos una disponibilidad media en el país de 4 mil 288 metros cúbicos por persona al año, lo cual coloca al México en la tabla media a nivel internacional.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 9, hoja 4, baag

Lo preocupante —ya también se señaló aquí— es que en 1975, o sea, hace 10 años (sic), teníamos disponibilidad media de 17 mil 742 metros cúbicos. Eso significa que hemos perdido el 60 por ciento de la disponibilidad media en nuestro país.

De los 650 acuíferos que tenemos, más o menos, identificados —además hay que decir que es una identificación administrativa, no real—, la Conagua reconoce que hay, en el 2007 reconocía que había 125 acuíferos en situación de sobreexplotación. Eso significa que en México hay 40 millones de personas que están habitando en lugares abastecidos por fuentes sobreexplotadas. Estamos sacando más agua de la que la propia naturaleza es capaz de recargar.

El modelo anterior, el modelo que se ha venido construyendo durante toda la década, durante todo el siglo XX, es un modelo que piensa al agua como un recursos infinito, hay que extraerlo, bombearlo, trasladarlo, inundar, si es necesario, zonas ambientales, bosques con grandes megaobras, con presas y a partir de decisiones técnicas de grandes obras, trasladarla a ciudades —ya lo señalaba el señor gobernador—, en ocasiones desplazando comunidades, dejando sin agua a espacios territoriales rurales, destruyendo pueblos, hay pueblos que están en situación de extinción, pueblos indígenas, por megaobras, megapresas.

Estamos sacando el agua a profundidades muy peligrosas. Una parte importante del agua en el norte del país está contaminada con arsénico por razones naturales. Si uno saca agua de tierras muy profundas, el agua se contamina y, además, estamos deforestando y destruyendo la posibilidad, con la urbanización de nuestras ciudades, sin conciencia sobre la relación que tiene el agua con el entorno, estamos destruyendo las posibilidades de recarga. Eso, sólo por hablar de disponibilidad.

En relación con el tema de calidad, un porcentaje muy alto de nuestros ríos en el país, también reconocido por la Conagua, tienen situación grave de contaminación. La mayoría tienen algún grado de contaminación y muy pocos ríos en el país, cerca del 4 por ciento no están contaminados. Sólo el 4 por ciento de los ríos no está contaminado. Los ríos están pensados como drenajes, como drenajes industriales y como drenajes municipales. Estamos tirando toda nuestra porquería sobre esos cauces.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 9, hoja 5, baag

México ocupó, en un estudio en el 2007, el lugar 106 entre 122 países evaluados por el Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas, con base en indicadores de calidad del agua. La situación de la calidad también es delicada.

En relación con el acceso, acceso físico, hay 10 millones de personas que no tienen agua, pero lo que habría que también preguntarnos es: ¿A qué le estamos llamando acceso? Porque hay un porcentaje altísimo de personas que tienen tubería, pero que no tienen agua; o que tienen tubería y reciben el agua una vez a la semana o cada 15 días. Todo el Valle de Morelos, que es una zona en la que yo trabajo, la gente recibe el agua una vez a la semana durante tres horas. Eso, desde mi punto de vista, no puede ser considerado como acceso.

Por otro lado, en términos de discriminación, el 42 por ciento de casas de pueblos indígenas no tiene acceso...

(Sigue turno 10)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 10, hoja 1, arm

... agua una vez a la semana durante tres horas. Eso, desde mi punto de vista, no puede ser considerado como acceso. Por otro lado, en términos de discriminación, el 42 por ciento de las casas de pueblos indígenas no tienen acceso al agua.

Entonces es verdad que hoy, y la Conagua así lo señala, hemos avanzado en la cobertura. Sólo hay 10 millones de personas que no tienen acceso al agua. Pero cuando uno desagrega esos 10 millones resulta que es justamente sobre pueblos en situación de exclusión, de opresión, de vulnerabilidad donde se está concentrando la falta de acceso. Entonces hay un ejercicio discriminatorio en relación con la distribución del agua.

No quisiera detenerme mucho más en estos datos. Simplemente colocar algunas preocupaciones. La Auditoría Superior de la Federación en 2009 reconoció... esto lo pueden... ustedes, es información pública... que existe una diferencia de 66.93 por ciento entre el volumen del agua que los usuarios registran en sus solicitudes, 79 millones de metros cúbicos, y los 238 mil 600 millones de metros cúbicos anuales concesionados o asignados a 440 mil usuarios hasta 2007. Eso quiere decir que la Conagua no tiene registrado un 66.93 por ciento del recurso en el país en términos de disponibilidad.

También con este estudio de la Auditoría Superior de la Federación, la Conagua otorgó mil 738 concesiones sin estudios de disponibilidad en lugares ya con problemas de sobreexplotación. Y agrega además la Auditoría Superior de la Federación: la Conagua hoy sólo tiene la capacidad de realizar visitas de inspección al 1 por ciento del total de los concesionarios industriales. La Conagua en este momento no tiene la capacidad de vigilar las descargas de aguas residuales sobre nuestras fuentes hídricas. En Jalisco dicen, con cierta gracia, que antes caería un rayo que un inspector de la Conagua sobre algunas de las industrias.

Son datos fuertes, son datos preocupantes, son datos que debemos enfrentar ciudadanía, autoridades... Nos confrontan. Y una cosa que quiero decir... no es mi intención ni mucho menos defenestrar a la Conagua... Lo que quiero decir es que esas dificultades con que las propias autoridades con las mejores intenciones de poder abastecer y vigilar la calidad, vigilar la disponibilidad, y no lograr, se debe en importante medida que



## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 10, hoja 2, arm

el conjunto de normas jurídicas creadas en México para regular y gestionar el agua están conformando un entramado muy complejo, confuso, que dificulta la gestión de este recurso en el país.

No doy más detalles, porque me han pedido... tenía pensado 20 minutos... y llevo 15. Intentaré, por tanto, hablar de la necesaria modificación a la Ley de Aguas en nuestro país. Hay hoy, y con esto cerraré, 2 salidas con relación al mandato constitucional establecido en esa norma jurídica para pensar la Ley de Aguas en nuestro país hacia el futuro. Una salida desde mi punto de vista es parcial y buscaría resolver los problemas del agua solamente a través de una ley relacionada con los organismos operadores que se encargan a escala municipal de distribuir el agua a domicilios. Ésa es una misión que está colocada en el debate público.

Hay una segunda perspectiva vinculada a una visión, que es la que se ha colocado en la mesa esta mañana, y que tiene que ver con la posibilidad de pensar el agua de una forma integral, holística, vinculada con las propias necesidades de los pueblos campesinos, de los pueblos indígenas, de los usuarios del agua... Vinculada al mandato constitucional del derecho fundamental, que lejos de proponer ceder responsabilidades, exige al Estado intervenir, actuar, proteger, garantizar.

La reforma constitucional, también se dijo esta mañana, nos lanza ese gran reto. Y es el de repensar entre todos y todas el marco jurídico institucional del régimen del agua en su totalidad, no sólo a partir del régimen municipal. Y nos obliga a hacerlo en el marco del contenido mínimo de ese derecho, en su relación con gestión democrática y en su relación con la sustentabilidad del agua en el país.

Con esto terminaría. Este nuevo marco normativo no puede seguir concibiendo al agua como un fluido. Tiene que concebir al agua como un bien común que tiene implicaciones ambientales y culturales de las que depende la vida de las personas y de los ecosistemas. México es un país megadiverso y pluricultural. Y eso está estrechamente relacionado entre sí y estrechamente relacionado con el agua. La incorporación a la Constitución de ese derecho humano al artículo cuarto abre la ventana de oportunidad para que pensemos hoy en México nuestra relación con este bien común. Es un gran reto que implica la imaginación de ese marco normativo que garantice agua para todos y agua para siempre.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 10, hoja 3, arm

Cerraría simplemente señalando que ojalá que en estos foros que están abriendo esta discusión puedan contribuir a seguir imaginando y compartiendo ideas, propuestas, en este gran debate nacional que deberíamos abrir y que permita construir esa ley que nuestro país necesita en este contexto tan complejo de crisis hídrica por el que atravesamos.

Muchas gracias.

**La diputada** : ...

**La diputada** : Continuamos con el licenciado Juan Jaime Sánchez Meza, quien es actualmente gerente del Registro Público de Derecho del Agua en la Conagua. En esta ocasión concurre a este acto en representación del doctor Fernando González Villarreal, director de Estudios Hídricos del Instituto de Ingeniería de la UNAM, con la ponencia “Marco jurídico de la Ley General de Aguas”. Cedemos la palabra al doctor Fernando González Villarreal.

**El ciudadano Juan Jaime Sánchez Meza:** Mejor dicho a Juan Jaime Sánchez Meza...

**La diputada** : ... Perdón, al licenciado Juan Jaime Sánchez Meza.

**El ciudadano Juan Jaime Sánchez Meza:** Gracias. Quiero agradecer al diputado Gerardo Gaudiano Roviroso, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, a nombre del doctor Fernando González Villarreal, su agradecimiento por la invitación que le formularon. De la misma manera al senador Aarón Irizar López, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores.

A mí me ha parecido conveniente ubicar el carácter de la ley cuya discusión nos convoca hoy... ubicar el carácter del artículo sexto transitorio, que es el que ordenó, una vez reformado el artículo cuarto

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 10, hoja 4, arm

constitucional, la promulgación de la Ley General de Agua. Se trata de una ley general... entendiendo por ella la que se ocupa de la distribución de competencias entre los tres órdenes de gobierno, en este caso en materia de agua. Es decir, se trata de una ley que tiene que enfrentar el reto de bordar sobre lo ya bordado. Sobre todo si entendemos que ha sido nuestra propia Constitución la que ya ha hecho un reparto de atribuciones en materia de agua.

Tenemos que el artículo 27 constitucional, que en el párrafo quinto confiere a la nación la propiedad de las aguas nacionales, reservando al titular del Poder Ejecutivo federal el otorgamiento de concesiones para el uso y aprovechamiento de dichas aguas.

Por otro lado, en lo que se refiere a las entidades federativas, el propio artículo 27 les confiere la facultad de establecer disposiciones que regulen el aprovechamiento de aquellas aguas, que sin estar incluidas en la enumeración de las aguas nacionales se localicen en dos o más predios para cuyos efectos dicho aprovechamiento, establece la Constitución, se considerará de utilidad pública.

Y finalmente, en cuanto a los municipios, el artículo 115 les confiere la facultad de prestar los servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, y tratamiento y disposición de aguas residuales, excluyendo... en virtud de la reforma de 1999, la concurrencia de los gobiernos estatales, salvo el caso en que por acuerdo de los propios ayuntamientos se acuerde celebrar convenio con el gobierno del estado, a fin de que éste se haga cargo de dichos servicios.

Hay otras disposiciones constitucionales que también establecen reglas para el reparto de atribuciones entre los tres órdenes de gobierno: el artículo 116 de la Constitución...

(Sigue turno 11)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 11, hoja 1, rpq

... reglas para el reparto de atribuciones entre los tres órdenes de gobierno: el artículo 116 de la Constitución, en su Fracción VII que establece que por virtud del cual se establece que los estados de la república puedan, a través de convenios previstos en la ley hacerse cargo de la realización de obras o la prestación de servicios que sean de la competencia federal.

Lo que tenemos entonces, en resumen es que la Constitución ha facultado al Congreso de la Unión, para que mediante una ley general distribuya competencias entre la Federación, los estados y los municipios, pero en el entendido de que ese reparto de atribuciones no puede contrariar a su vez, el reparto ya preexistente al que nos hemos referido, es decir, la ley general a que se refiere el artículo transitorio no puede otorgar a estados o municipios facultades que el propio artículo 27 confiere a la Federación, de la misma forma que las facultades conferidas a los municipios no pueden pasar a la esfera de atribuciones de los estados o de la Federación.

Tratando de caracterizar lo que en el caso de nuestro país han sido las leyes generales podíamos decir que son las que nos han permitido advertir un proceso de rearticulación de atribuciones que hasta el inicio de la década de los 80, había venido ejerciendo de manera exclusiva el orden del gobierno federal en un proceso que se interrumpió en 1983, cuando al inicio de la gestión del expresidente De la Madrid, se estableció la reforma constitucional que dotó de facultades a los municipios.

Con excepción de la descentralización educativa establecida en 1934, y la de Asentamientos Humanos de 1976, el resto de las materias que fueron materia de distribución de atribuciones ocurrió a partir de 1983, con la Reforma municipal, Medio Ambiente en 1987; Seguridad Pública en 94; Protección Civil en 99; Turismo en 2003; Pesca y Acuicultura en 2004; Sociedades Cooperativas en 2007; Contabilidad Gubernamental en 2008; Cultura en 2009; Secuestro y Trata de Personas en 2011.

Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, en 2011 y Cultura Física y Deporte, también en 2011. Si tratáramos de contestar qué tienen en común estas materias en las que el Constituyente Permanente ha decidido hacer a un lado el esquema rígido de distribución de atribuciones que plantea el artículo 124

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 11, hoja 2, rpq

constitucional, que en pocas palabras nos dice que lo que no es federal es estatal, y viceversa, tratando de contestar esa pregunta, diríamos que no hay un rasgo en común que salte a la vista. Salvo que estas materias se refieren a temas de muy alta complejidad, lo que no quiere decir gran cosa.

Porque en cierto modo, tienen carácter transversal, es decir, se abarcan varias materias, se impactan distintas esferas jurídicas; como probablemente sea el caso de las aguas, no de las aguas nacionales, que tienen ya muy claramente precisado su marco en el artículo 27 constitucional, y en este caso, en el reparto que el propio texto del artículo 4o. constitucional, que contempla el derecho humano al agua, a mí me ha parecido importante referirme al caso de los gobiernos municipales, por las responsabilidades que como dije, el artículo 115 constitucional les reserva en lo que se refiere a la prestación de los servicios públicos.

Especialmente porque es digamos, el orden de gobierno que frente a la ciudadanía tendría en primerísima instancia, la responsabilidad de cumplir con este derecho humano al agua. Uno de los problemas de nuestro texto constitucional —a mi juicio— particularmente en el 115 es que se han introducido en él una serie de disposiciones que parecen propias de un reglamento municipal, que de una Constitución Política.

Me apoyo en la opinión de un constitucionalista reconocido, como el doctor Carbonell, que dice que no existe otra Constitución en el mundo en la que figuren asuntos tan banales, desde el punto de vista constitucional, obviamente, no en sí mismos, como la recolección de basura, los rastros, los jardines, el alumbrado público, el agua potable y el alcantarillado, siendo preferible —a su juicio— que cada entidad federativa determinara tales cuestiones o que lo hiciera, en todo caso una ley general sobre estas materias.

Carbonell se pregunta “¿No estaríamos realizando un ejercicio de ficción al pensar que todos los municipios tienen la capacidad suficiente para llevar a cabo las mismas funciones y proveer los mismos servicios públicos?”. Al respecto —y ésta es mi opinión— resultaría más pertinente a nuestra realidad enfrentar las enormes disparidades que existen en el territorio mexicano y avanzar hacia un esquema de distribución de facultades asimétrico, que permita prestar servicios públicos esenciales con un mínimo de homogeneidad que hoy día es inexistente y que condena a una parte importante de la población a recibir servicios públicos

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 11, hoja 3, rpq

municipales deficientes y sumamente desiguales, respecto de los que se reciben por habitantes en otras regiones del país.

A propósito de los gobiernos municipales hace más o menos unos 30 años, los gobiernos locales cobraron una importancia que no habían tenido en la historia moderna, con la circunstancia de que las democracias más consolidadas y con mayor nivel de desarrollo pudieran construir gobiernos locales fuertes, tanto en lo institucional, como en lo administrativo.

Sin embargo, en poco tiempo pareció que el entusiasmo por ese renacer municipalista empezó a decaer rápidamente, tanto en su eficacia como en su capacidad de construir y sobrevivir a los cambios políticos quedando claro que las experiencias de buen gobierno municipal eran tan intensas y exitosas, como volátiles.

Hoy las reformas a la Constitución le plantean al municipio un reto que con distancia colectiva de gobierno, por su carencia de soportes técnicos y fiscales, por su visión de corto plazo, difícilmente está en condiciones de afrontar con la eficacia que la propia Carta Magna lo exige, pues si bien, el cuidadoso texto de la Reforma al artículo 4o. constitucional en materia de Derecho Humano al agua, y el transitorio de la señalada reforma alude no sólo a la participación de los municipios, sino además, a la Federación y a las entidades federativas en el marco de la ley general sobre la materia es obvio que el municipio, en tanto subsiste como prestador de los servicios públicos de agua y saneamiento subsiste también como el orden de gobierno a quien compete garantizar, ante los ciudadanos el respeto a ese derecho.

El acceso universal al agua viene a recaer en última instancia, en el elemento institucional más débil del Estado mexicano. Ése es el municipio que tenemos, no podemos inventar otro distinto ni reinventar una institución; el municipio sigue siendo una institución dependiente, con una serie de acotamientos, entre los que destaca la escala de éstos, que en la práctica les impide una administración moderna, profesional y con capacidad de manejo institucional.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 11, hoja 4, rpq

No hay que olvidar que nuestro país han evolucionado rápidamente disposiciones de la mayor jerarquía tendientes a perfeccionar la protección y defensa de los derechos humanos, y que presionan fuertemente a la administración municipal por las atribuciones que se le confieren.

Sin entrar al detalle podemos señalar en principio la reforma a los párrafos primero y segundo del artículo 1o. de la Constitución que impacta a los criterios que tradicionalmente había venido sosteniendo incluso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dado que hoy día los tratados internacionales pueden prevalecer incluso, sobre el texto constitucional en los casos en que aquéllos contengan disposiciones en materia de derechos humanos que beneficien más a la persona.

Por otra parte, en materia de amparo, la Constitución también fue reformada para establecer la procedencia del Juicio de Amparo por actos u omisiones de la autoridad, que violen derechos humanos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales. Hay que señalar finalmente, que nuestro país suscribió la Convención Americana de Derechos Humanos también conocida como *Pacto de San José*, en cuyo artículo 25 se dispone que toda persona tiene derecho a un recurso sencillo y rápido o a cualquier otro recurso efectivo ante los jueces o tribunales competentes que le ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente convención, aún cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de funciones oficiales.

Cuesta un poco de trabajo asimilar este recurso sencillo y rápido o cualquier otro recurso efectivo al que se refiere esta convención que obliga al Estado mexicano, porque la suscribió...

(Sigue turno 12)

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 12, hoja 1, eqt

... otro recurso efectivo al que se refiere esta convención que obliga al Estado mexicano, porque la suscribió con el juicio de amparo tal y como lo conocemos actualmente y que no necesitamos ser abogados para alcanzar a entender que el juicio de amparo tiene una complejidad tal que no resulta, efectivamente, en lo que está disposición que aplica al Estado Mexicano concibe un recurso sencillo y rápido. Quizá ahí..., no sé si las últimas reformas a la Ley de Amparo puedan orientarse en este sentido.

Otro segundo elemento que limita el ejercicio de la atribución municipal para cumplir con la magnitud que el derecho humano al agua le representa a este orden de gobierno es la limitación temporal que incide directamente sobre la capacidad institucional entendida como rotación de directivos y, por tanto, de políticas y orientaciones.

Si acaso hay algo determinante para el servicio de agua potable es la rotación trienal que en el caso del municipio es todavía mayor, dado que por datos de la propia Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, se ha establecido que la permanencia de los directores de los organismos operadores de los sistemas de agua potable es de 1.8 años en el cargo.

Probablemente la propuesta de ley general contemple que la autoridad municipal va a hacer monitoreada a partir de la regulación a través de autoridades estatales o federales a mi juicio con el propósito de romper las limitaciones municipales, quizá impulsando organismos intermunicipales por virtud de los cuales alcancen una estatura que los haga institucionalizarse, crecer y tener recursos que les permitan aspirar a una administración profesional.

Debemos reconocer que los organismos operarios municipales no cumplen el papel elemental de suministrar agua a la población, no hablemos del resto de los servicios que les otorga la Constitución y ahora, perdónenme que se los diga de esta manera, les ha caído encima la amenaza de convertirse en violadores sistemáticos y contumaces del derecho humano al agua de comunidades enteras.



**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 12, hoja 2, eqt

Si por lo menos lo vemos como una amenaza, en el mejor sentido de la palabra, ojalá ésta sea suficiente para que empecemos a acotar efectivamente los alcances del texto constitucional en materia de agua y saneamiento.

Esto no está planteado necesariamente en la Ley General del Agua, a la que obliga al Congreso de la Unión la reforma constitucional en su transitorio, pero probablemente nos haga de una vez por todas entender que no podemos juzgar bajo el mismo rasero a la administración municipal, el Centro de Investigación de Docencia Económica acaba de documentar que los municipios en México tienen de acuerdo con la ley y reglamento vigentes en el país una suma de aproximadamente 500 distintas obligaciones en materia fiscal, en materia ambiental, en materia de servicios públicos, en materia de salud, en materia de educación, etcétera.

El organismo operado municipal está obligado a entregar un metro cúbico por segundo, pero tiene infraestructura para medio metro con costos de producción de ese medio metro que son superiores a los costos de venta. Se le pide que reduzca las pérdidas físicas a un 10 por ciento, pero tiene infraestructura amarrada por pedazos de hule que data de 70 años.

No es admisible que el organismo operado municipal está invirtiendo en infraestructura para solventar las necesidades de agua que implica la expansión de las ciudades hacia efectuado sectores de elevado desarrollo inmobiliario, etcétera.

En suma, estos comentarios que tratan en todo caso de reunir en esta lectura apurada que he hecho elementos que todos sabemos y que todos tenemos presentes pero que es importante traer a la discusión cuando valoramos la magnitud de las obligaciones en que ahora por disposición del artículo 115 constitucional en relación con la reforma en materia de derechos humanos tiene que satisfacer este orden de gobierno municipal en medio de la más grave limitaciones de carácter institucional, de carácter presupuestal y de otro tipo. Muchas gracias.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 12, hoja 3, eqt

**El diputado** : Muchísimas gracias al licenciado Juan Jaime Sánchez Vega. Continuamos con la participación del ingeniero Jorge Montoya Suárez, quien es maestro en ingeniería hidráulica por la Facultad de Ingeniería de la UNAM, diplomado en... de cuencas y gestión integral por la Universidad Iberoamericana, especialista en gestión del agua urbana, subdirector de asuntos nacionales de ANEAS, ex director general del Centro de Renovación en Tecnología del agua de Guanajuato, ex director general de gestión social del agua de la Comisión... del agua de Guanajuato.

Actualmente es consultor internacional para ABT Asociados y de grupo internacional Resort de Estados Unidos, desarrollando proyecto para la USA. Él participará con la ponencia que trae, muchas al ingeniero Jorge Montoya, le cedemos la palabra.

**El ciudadano Jorge Montoya:** Si buenos días, buenas tardes ya a todos, muchísimas gracias. A nombre de ANEAS, del presidente de ANEAS y del director general que se encuentra aquí, queremos agradecer la gentileza y la amistad con la que nos distingue tanto el presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, como de la de Senadores, el diputado Gaudiano y el senador Irizar, respectivamente.

Para ANEAS es muy importante participar en este tipo de foros dado que no se puede legislar en una materia sin considerar el punto de vista de los primeros obligados. Ya decía mi compañero Juan Jaime que es el municipio el que tiene que dar la cara para hacer cumplir este derecho finalmente.

Pero, el estar aquí en este foro permite la expresión de los operadores del país en torno a las expectativas que se tiene de un instrumento que permita regular la prestación de los servicios en México y que permita garantizar el derecho humano al agua.

Respecto a lo que comentaba el doctor Rodrigo Gutiérrez, decía que es no son soluciones parciales, mejor dicho la Ley General de Agua Potable, que es la que estamos proponiendo para reglamentar esta modificación al cuarto constitucional, esta ley no es una solución parcial, sino es el inicio de una solución

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 12, hoja 4, eqt

integral, va a sentar las bases para una revisión de todo el ciclo del agua, no solo del agua urbana, si no el ciclo del agua en la cuenca.

Entonces, partiendo sobre todo desde el punto de vista de la administración incrementando los niveles de disponibilidad, etcétera. Pero, sí se tendrá que retomar el tema, nosotros estamos convencidos de que esta Ley Reglamentaria al 4o constitucional sentará las bases para esta reforma estructural que requiere el sector hidráulico del país.

Los principios de esta ley se basan en la cobertura universal de los servicios de agua y saneamiento, para evitar esas conductas discriminatorias a las que también refería el doctor Gutiérrez. Eso lo celebramos los organismos operadores en el sentido que por fin vamos a poder tener la posibilidad de cumplir en tiempo y forma a la sociedad a la que servimos.

¿Pero, eso qué implica? Implica una profunda modificación de la regla constitucional. Entendida la regla constitucional también las interrelaciones entre las diversas ámbitos de gobierno, el marco normativo, toda la estructura de autoridad que rige el desarrollo y la prestación de los servicios.

También tenemos que hacer corresponsables a la sociedad de la prestación de los servicios, hacer entender que su participación, no sólo en el uso y cuidado, en el uso y moderado, sino en la contraparte en la contraprestación. Es el pago por los servicios que de ahí derivan las posibilidades de incrementar los servicios a la comunidad a la que se sirve.

Ahora hay que entender también la gradualidad al cumplimiento de la garantía de los servicios de acuerdo a las condiciones establecidas en esta reforma. No es de un plumazo mañana todos tienen agua, tiene que ser gradual. Entonces bajo estos principios lo que nosotros pretendemos, si me das la siguiente, hoy enfrentamos en el organismo operador de cualquier parte del país demandas por usuarios, por incumplimiento a esta reforma institucional.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**  
*Quinta reunión plenaria*  
Miércoles 6 de marzo de 2013  
Turno 12, hoja 5, eqt

Demandas que están documentadas todas, pero que van presentado bases para que tengamos un descontento social, que esto se vuelva...

(Sigue turno 13)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 13, hoja 1, nm

... el mismo operador, de cualquier parte del país, demandas por usuarios, por incumplimiento a esta reforma constitucional.

Demandas que, están documentadas todas, pero que van sentando bases para que tengamos un descontento social y que esto se vuelva como difuso. Se ha pretendido en la gratuidad de los servicios, no es por ahí donde nosotros como operadores consideramos esta reforma, carecemos de recursos financieros eficientes para hacer frente a las necesidades exigidas por... mayor eficiencia, sostenibilidad financiera, continuidad en el rumbo institucional, orientación hacia el incremento de la eficiencia, el fortalecimiento a la relación con el usuario, y una reestructuración gradual pero de todo el marco que está rigiendo a la prestación de los servicios, incluida la administración del agua, por supuesto.

Esa es la expectativa que tenemos los operadores de un instrumento, de una ley que nos permitiera favorecer estas condiciones.

¿Qué necesitamos? Partimos, después de un análisis y foros que hemos hecho al interior de la propia ANEAS, una... fundamental. Necesitamos una política, clara y vinculada a establecer las bases, alcances y modalidades para el ejercicio del derecho al agua potable.

Que sea de orden nacional e instrumentada mediante una ley reglamentaria, no vemos otra forma, no hay otra forma de hacerlo, no hay otra forma de empujar parejo, de jalar parejo a los... operadores, a garantizar este derecho humano... si no es mediante una Ley General de Agua Potable.

En ANEAS estamos convencidos, los... operadores que necesitamos una Ley General de Agua Potable.

¿Qué debe contener esta ley? Yo como... operador, ¿qué necesito para poder ofertar servicios de calidad con oportunidad, asequibles, salubres, todas las condicionantes que menciona la modificación. Esto por nuestra deformación como ingeniero, siempre lo vemos todo como sistemas, queremos que nuestra Ley General de Agua Potable tenga un sistema de planeación, que se haga... obligatoria, que considere escenarios de

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 13, hoja 2, nm

mediano y largo plazo, que esté vinculada al Plan de Desarrollo Urbano Municipal, que articule los intereses sociales representados por cada uno de los órdenes de gobierno, pues hay políticas que a veces son dispersas entre órdenes, tenemos que tener esa articulación, y que esté sobre todo vinculada a la realidad local, que parta de las condiciones en las que se encuentra el organismo operador al que se refiera.

Este sistema de planeación estaría complementado por otro sistema, que es el sistema financiero del agua, que estará integrando recursos presupuestales con condiciones de acceso equitativo y oportuno. Es decir, reglas de operación claras, sencillas, que no dejen fuera a los organismos más pequeños o a los que más necesitan.

Que los ingresos generados por el organismo operador tengan una tendencia creciente a través de un sistema tarifario homologado a nivel nacional, y un sistema de subsidios regulado... sistema de subsidio en los diferentes organismos operadores son muy discrecionales.

Si podemos implementarlo desde la Ley General, sería fabuloso, porque eso nos permitiría aumentar nuestra recaudación, nos permitiría hacer crecer nuestro sistema.

Que se permita la contratación de deuda pública, yo sé que es un tema sensible... se ha dado, pero los organismos operadores padecen siempre de falta de recursos.

Casos como se han gestionado, como exitosos, como León, por ejemplo que tuvo una gestión de una contratación de deuda, después de ocho meses le resolvió que sí, cuando lo que necesitaba era liquidez, ya no se aceptó esto. En fin.

Que permita la participación de la iniciativa privada en tareas que se... sustantivas para no levantar mucha tierra en torno a la percepción social, es decir, la operación en plantas de tratamiento, operaciones de cobranza, tener muchos esquemas de participación de la iniciativa privada. Es una manera de inyectarle dinero al organismo operador, y superar las deficiencias que hoy tenemos.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 13, hoja 3, nm

... el sistema que proponemos, que integre la ley, es el sistema de incentivos. ¿Qué incentivos tiene el organismo operador para hacer las cosas bien y mal? Ahorita no hay un sistema más que la satisfacción del propio profesional que dirige de hacer las cosas bien. Pero en sí, no hay un sistema de incentivos que impulsen la modernización, que fomente la asociación intermunicipal para la prestación de servicios intermunicipales, como el caso de Guadalajara, como el caso de... es un servicio intermunicipal que favorecería, por ejemplo, las condiciones de la prestación del servicio del Valle de México. Ese tipo de cosas que pudiera favorecer esa asociación y aprovechar las economías...

Aprovechar el reuso del agua. No es descabellado, como en breve se hace en otras latitudes del planeta, estemos reinyectando el agua tratada a la red de agua potable. No es descabellado ir pensando en eso, no solo el reuso, el intercambio con otros usos, sino en el reuso dentro del propio sistema.

Es un tema delicado por la cuestión de los contaminantes emergentes, pero hay tecnologías que pueden superar esto.

Un... de cobertura, dirigido a las áreas de mayor vulnerabilidad, de decir, te voy a dar un mayor incentivo si atiendes a las áreas más desprotegidas —lo que comentaba el doctor Gutiérrez—, en el sentido que la dispersión de esas comunidades rurales, hacen que los montos de inversión sean altísimos. Entonces poco se puede hacer en torno a eso.

Busquemos incentivos para que el mismo operador pueda atender estas zonas, de acuerdo a un incentivo que lo estimule.

Otro sistema, un sistema de derechos y obligaciones, donde hay una... distribución de competencias de acceso al agua potable, en torno a la prestación de los servicios, una clara distribución de competencias de los diferentes órdenes de gobierno que participan en esta prestación, con derechos exigibles mediante acuerdos de coordinación y con una relación organismo-usuario regulada con sanciones genéricas preestablecidas.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 13, hoja 4, nm

Muchos organismos no tienen forma de presionar al usuario para que haya una respuesta social de lo que queremos que pague el usuario, la prestación del servicio, pero no tenemos forma de hacerlo. Queremos que esta ley contenga también una relación prestador usuario, regulada y con sanciones para ambas partes.

Una operación del organismo puede estar completa sin un sistema de evaluación y seguimiento, queremos que en la ley aparezca también este sistema de evaluación y seguimiento, estaría fincado en otros subsistema que es el Sistema de Información Nacional de Organismos Operadores.

Este subsistema de evaluación nos permitiría evaluar las condiciones iniciales en las que se entrega el organismo al cambio de administración o al cambio de director, ir calificando las formas e ir midiendo los avances que tiene el organismo en torno a la eficiencia, esa eficiencia vinculada al sistema de incentivos.

Este sistema de evaluación también decíamos, a partir de una línea base, a partir de que se publique la ley, y con un respaldo, un monitoreo social, muy bien definido, muy bien delineado, que nos permita dar certeza y certidumbre a los resultados.

¿Cómo se hace? Ya tenemos ese instrumento imaginado, completo para el organismo operador, pero ¿cómo lo implementamos? A través de un interregulador de servicios públicos de agua. Como también se hace, sobre todo en las partes de Sudamérica, hay entes reguladores de agua que su función es ésta, son entes de carácter técnico, de alcance nacional con sus contrapartes estatales.

Quisiéramos que estuvieran facultados para establecer estándares homologados en todo el país y que se vigile su cumplimiento, con capacidad para establecer sanciones por incumplimiento por cualquiera de los actores, este ente regulador nacional pudiera sancionar de alguna...

(Sigue turno 14)



## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 14, hoja 1, baag

... incumplimiento por cualquiera de los actores, este ente regulador nacional pudiera sancionar de alguna forma a los que fallen, que ejerza funciones de arbitraje en caso de conflictos entre actos, es decir, entre actores, entre autoridades, y con eso acabaríamos por mucho la discrecionalidad que hay en torno a la toma de decisiones entre los órdenes de gobierno. Orientar y argumentar la sostenibilidad financiera y operativa de los propios operadores, garantizando el cumplimiento de las reglas, normas, principios y obligaciones que se establezcan en la ley.

Con esto, yo creo que estaríamos garantizando la posibilidad de cumplir con este mandato constitucional, con un instrumento de esta naturaleza, una Ley General de Agua Potable que fortalezca a las instituciones, que dé certeza al usuario y que redistribuya las responsabilidades entre los órdenes de gobierno.

¿Cuál es el compromiso de los organismos operadores en torno a esta ley? El cumplimiento irrestricto a lo establecido en el instrumento jurídico que se saque. Incrementar la cobertura y la calidad de los servicios con base en lo que se establezca en esta ley, con las limitaciones o con los incentivos que pueda traer y favorecer las condiciones para establecer el monitoreo social.

Con esto concluyo. Muchas gracias.

**La** : Muchas gracias... Jorge... Continuamos con... Margarita Álvarez López, quien nació en la Ciudad de México. Es ingeniero... tecnológico por la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Biotecnología... y maestro en ciencias del medio ambiente y desarrollo integrado por el Centro Interdisciplinario de Investigaciones y Estudios sobre Medio Ambiente y Desarrollo Integral del Instituto Politécnico Nacional.

Cuenta con amplia experiencia en... ambiental y ha colaborado en diversos proyectos de cooperación internacional sobre temas del medio ambiente. Asesora de las Comisiones de Desarrollo Rural, en la LVIII Legislatura y de Agricultura y Ganadería en la LXI Legislatura, en donde participó... diversas leyes, incluyendo la Ley de Desarrollo de... Sustentable.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 14, hoja 2, baag

Desde octubre de 2004 colabora en el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria de la Cámara de Diputados, en donde actualmente es directora de Estudios de Rentabilidad y Competitividad Sectorial. Es autora de... y de diversos capítulos sobre el tema de desarrollo rural sustentable.

Además, es miembro del Consejo Consultivo de la Organización de... legisladores y de un medio... Le cedemos la palabra para que nos presente su ponencia: *Propuestas para la Ley General de Aguas en el sector rural...*

**La ciudadana Margarita Álvarez López:** Buenas tardes. Agradezco la invitación de las Comisiones de Recursos Hidráulicos. El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria es un órgano técnico de apoyo a la labor legislativa y es por eso que estamos en esta reunión, atendiendo a la convocatoria que nos han hecho.

Vamos a ver rápidamente seis aspectos, un objetivo. *El agua y el sector rural, marco constitucional*; algunas propuestas, el trabajo legislativo y finalmente con algunos comentarios, terminaremos.

¿Cuál es el objetivo de la presentación? Es presentar algunas propuestas que se han hecho para la elaboración de una legislación sobre aguas, con énfasis en el sector rural. No necesariamente el asunto de tener el derecho al agua ha motivado que haya esfuerzos por otro tipo de organismos nacionales e internacionales, para decir: hay que revisar la legislación mexicana en materia de agua.

—La siguiente. Yo quisiera hablarles primero del agua. El agua es un asunto fundamental que esencial para la vida, forma la mayor parte de nuestro cuerpo, pero también de otros seres vivos es parte importante del protoplasma y se dice que es parte indispensable del planeta y de la naturaleza.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 14, hoja 3, baag

Esto nos da la idea de que es indispensable contar con el agua. Es tan importante que a nivel internacional, a través del instrumento que se llama *Objetivos de desarrollo del milenio* se han establecido compromisos, en los cuales México ha hecho la tarea y ha ido avanzando, sobre todo en el sector rural donde vemos que ha ido avanzando en el cumplimiento de dotar a la población de lo que le llama acceso sostenible a fuentes mejoras de abastecimiento de agua en las zonas urbanas y rurales, como les muestro yo en esta gráfica.

Además, en organismos internacionales le han dado ciertas características, donde dicen que tienen que ser suficiente, saludable, aceptable, físicamente accesible y asequible. ¿En qué se traduce esto? Que se requiere una cantidad entre 50 y 100 litros de agua por personas por día, que el agua tiene que ser saludable, es decir, libre de microorganismos, de sustancias químicas y de peligros radiológicos. También, que debe de presentar un olor, color y sabor aceptables. Culturalmente debe de estar de acuerdo a quien la consume y debe ser sensible al género, al ciclo de vida y a las exigencias de la privacidad.

Esto se traduce en que no deben de estar en fuentes más alejadas allá de mil metros y también en tiempo, que las fuentes no estén más allá y que el traslado se traduzca en 30 minutos. Asequible, esto quiere decir que lo pueda uno adquirir, que no represente un costo superior al 3 por ciento de los ingresos del hogar.

¿Qué pasa entonces con el sector rural? Este sector rural, donde habita casi una cuarta parte de la población del país que demanda bienes y servicios. Pero también de este sector rural se obtienen bienes y servicios ambientales y recursos naturales. Aquí, yo hago una definición porque la legislación así la hace. Si hablamos de servicios ambientales, hablamos de las leyes ambientales; si hablamos de recursos naturales, podemos hablar de la Ley de Minería, que dice que son recursos naturales.

También ahí se genera riqueza, se genera empleo y se llevan a cabo actividades económicas y sociales. Yo diría, además ahí, que tiene una importancia económica donde se generan casi 7 mil millones de dólares para exportación, el 4.1 por ciento del producto interno bruto, casi un tercio de los costos se dedican al pago de mano de obra agropecuaria, representa más del 10 por ciento de la economía de 20 entidades federativas y es una fuente importante de ingreso para la población rural y genera 6 millones de empleos directos.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 14, hoja 4, baag

Uno de los aspectos más importantes, que no se ve reflejado en esta gráfica, es la producción de alimentos. Pero además, una de las cosas que tienen que ver en esta relación de agua y el sector rural, es lo que más se ve cuando uno hace una revisión, cuáles fueron los usos que se le dieron al agua y se dice que estamos utilizando en la actividad agrícola cerca del 80 por ciento del agua está dedicada a esta actividad.

Sin embargo, veamos la importancia y la generación de bienes y servicios, que dicen que aunque esta agua se ocupe en la agricultura, tiene otros usos como es la producción de alimentos que es indispensable para la vida humana.

A nivel internacional esto llama mucho la atención porque dicen que estas proporciones cambian y la agrícola es del 70, la parte industrial es del 20 y el abastecimiento público es del 10. Nosotros tenemos una predominancia de la actividad agrícola y de ahí su importancia con la parte del agua.

¿Qué pasa con el marco constitucional? Nosotros tenemos una Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados que tienen que ver con derechos humanos, que están al mismo nivel; los tratados de otro tipo, es decir, los tratados de tipo comercial van a ir abajo y las leyes. Ésta última parte que es donde nosotros estaríamos como país definiendo cuál sería la nueva legislación. Una nueva Ley de Aguas Nacional, pero además que está relacionada con otras leyes, con una Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con una Ley de Energía para el Campo, con una Ley de Desarrollo Forestal Sustentable y una Ley General del Equilibrio Ecológico, sólo por mencionar algunas de las leyes que tienen que ver con este tema.

Llamo aquí a algunos de los artículos que tienen que ver con el asunto del derecho al agua. El 1o., que habla de los derechos humanos y que... para todos los siguientes artículos que nos van a hablar de este asunto en la Constitución. El 2o., que tiene que ver sobre los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación, y por esto, en consecuencia, a la autonomía para acceder al uso y disfrute preferente de los recursos naturales.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 14, hoja 5, baag

Yo les llamo a esto, porque el agua, en este caso es un recurso natural y los indígenas pueden decidir qué hacer, determinar, qué hacer con los recursos naturales que estén dentro de ellos.

El artículo 4o., que hemos mencionado a lo largo de la sesión del día de hoy, sobre el derecho al acceso, disposición y saneamiento del agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Ya les dije algunos de los parámetros que a nivel internacional se entienden por estas características de derecho al agua. Además dice que el Estado debe garantizar este derecho, no dice ningún otro más que el Estado; además de que la ley, cualquiera de estas leyes que se llegue a emitir deberá definir las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos y, además, esta nueva ley deberá de decir quiénes participan, cuál es el nivel de participación de la federación, de las entidades y los municipios y de la ciudadanía. Esto es muy importante para el asunto de gobernabilidad de este recurso natural.

Otro artículo, que es el 27. Este 27 va a hablar de los recursos naturales, donde se habla de la propiedad...

(Sigue turno 15)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 15, hoja 1, arm

... Otro artículo, que es el 27. Este 27 va a hablar de los recursos naturales, donde se habla de la propiedad originaria de las tierras. Los recursos naturales como propiedad de la nación, que pueden ser concesionados a los particulares para su aprovechamiento. Y del acceso preferente a los pueblos indígenas a los recursos naturales.

Y un artículo más que me parece importante resaltar, que es el artículo 103, donde dice que los tribunales de la federación resolverán toda controversia que se suscite por normas generales, actos u omisiones de la autoridad que violen los derechos humanos reconocidos y las garantías otorgadas para su protección por esta Constitución. Esto quiere decir que ahora, a través de juicios de amparo se pueden obtener instrumentos legales que van a ir en busca de garantizar el ejercicio del derecho al agua.

¿Cuáles son las propuestas que nosotros identificamos? Debo decirles que buscamos propuestas que vinieran de organismos internacionales, de organismos de la sociedad civil, de organizaciones que tienen que ver directamente con la actividad agrícola, y finalmente con quienes se encargan de hacer valer estos derechos, como es la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Y aquí encontramos entonces un documento que es de reciente acuño por la OCDE, que se denomina *Hacer posible la reforma de la gestión del agua en México*. Y habla de cuatro aspectos. Uno, que es fortalecer la gobernabilidad de las cuencas para una gestión verdaderamente integral de los recursos hídricos; el aumentar la eficiencia económica y la sustentabilidad financiera de las políticas del agua; un tercero es mejorar los marcos regulatorios para la prestación de servicios; y el cuarto, que es mejorar la gobernabilidad multinivel para hacer frente a la fragmentación territorial e institucional.

¿En qué se traduce esto? En mejoras a quienes son... las responsabilidades que tiene la federación, las responsabilidades que tienen los estados, que tienen los municipios y los consejos de cuenca. De esto nos está hablando. No dice todavía cómo, solamente son recomendaciones de qué es lo que hay que hacer. La eficiencia económica hace énfasis en la agricultura y los subsidios que se otorgan a la agricultura para poder producir los alimentos. Y dice que hay que revisar. Establece cuatro principios, entre los que se ve el de

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 15, hoja 2, arm

quien contamina paga, pero también el de quien consume paga. Cosas como ésta, que son nuevas orientaciones en materia económica.

Además habla de que haya posibilidades de cobrar por el agua de una manera que vaya reflejando el costo total. No se refiere solamente a que el agua sea... este costo que se hace pareciera ser simbólico, sino que se vea reflejado el costo de extracción... inclusive un costo de conservación. Esto quiere decir que el agua no se toque, que se permita conservar un poco de agua para la recarga de los acuíferos.

Una siguiente propuesta que hay, que ya tiene un grado de avance, digamos de más reflexión, es el que tiene que ver con el Consejo Nacional del Agua. Y ellos, en su propuesta de modelo de política pública para el sector agroalimentario mexicano, habla de estas seis áreas de oportunidad de trabajo en materia de agua. Y dice lo siguiente.

Hay que hacer una reforma integral del marco jurídico. Porque dice que no hay claridad en la aplicación, por un lado. Y por otro, el reglamento de la ley es desactualizado. No dice con claridad cuál es la forma de establecer los registros.

En materia de ordenamiento y sustentabilidad dice que como no hay registros yo tengo que ordenarlo, tengo que hacerlo. Pero además tengo que dar un número de permisos que estén acordes con la capacidad de recarga del acuífero que yo esté explotando.

Modernización de la infraestructura y tecnificación de los sistemas de riego. Estamos hablando de que para el sector agrícola... tiene 52 años esta infraestructura, y que ya terminó su vida útil hacer varios decenios, yo diría. Hay que ver... hay que modernizarla. Pero no es suficiente con dar el recurso, si no se le da una orientación y una capacitación también.

El quinto punto tiene que ver con organización y funcionamiento de cuencas. Cómo operan. Al parecer hay un conflicto de interés con la Conagua... con lo que dice el documento de la Conagua y cómo operan los

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 15, hoja 3, arm

consejos de cuenca, ya que éstos no tienen autonomía en su gestión. Entonces responden a lo que la Conagua les dice. Entonces ahí tenemos una dificultad de competencias y de autonomía.

El último punto tiene que ver con los tratados internacionales. Ellos hacen énfasis con el tratado que se tiene con Estados Unidos, que dice que hay que entregarle una cuota de agua, por un lado, y ellos nos regresan una cuota de agua por el otro lado. Y que debido a que como están sujetos a la propia administración que tenemos en el país, que es deficiente, tenemos que ponernos de acuerdo cómo manejamos al interior del país para poder cumplir con este convenio internacional, este acuerdo que establecimos con Estados Unidos, y que nos dice que a veces no cumplimos con el agua que hay darles y que nos mete a nosotros en problemas. Porque si no les entregamos un año, el siguiente hay que entregarles más volumen del que deberíamos haber encontrado. Éste es de un organismo especializado, el Consejo Nacional Agropecuario.

Pero también ha habido una perspectiva de la Coalición de Organizaciones Mexicanas por el Derecho al Agua (COMDA). Ellos hablan de un bien común, de prioridad al uso personal, de una legislación y políticas para garantizar el derecho humano al agua, de una participación social, de una gestión comunitaria del agua, de una transparencia y rendición de cuentas y de revisar o ver el agua ahora como una función ecosistémica y no solamente como un recurso natural del que se puede hacer uso.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dice que entre los temas pendientes en materia de agua... hay que considerarla como bien público. Que hay que fomentar una cultura del derecho al agua como un derecho humano. Hay que garantizar una distribución más equitativa y racional. Que hay que diseñar e implantar políticas públicas que reconozcan la participación y formular programas integrales de protección de los recursos hídricos.

Esto lo traducen ellos en que el derecho al agua debe ser un derecho que nos permita vivir con dignidad, que coadyuve a la realización adecuada de funciones biológicas, que permita cubrir necesidades personales y de interés general, y que es un bien social. De esta manera podríamos decir que tenemos varios insumos para poder legislar en la materia.



## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 15, hoja 4, arm

¿Qué pasa en el trabajo legislativo? Yo les llamo la atención sobre las iniciativas que nosotros logramos identificar, y que yo veo ahí una gran área de oportunidad para el Congreso. Tiene que ver con dos iniciativas para modificar la Constitución, para crear una Consejo Nacional del Agua, y el otro que tiene que ver con modificar la coordinación fiscal, para que los municipios puedan emprender obras para financiar la construcción de plantas de tratamiento.

Y otras seis iniciativas que tienen que ver con modificar la Ley de Aguas Nacionales para tratamiento de aguas residuales, para coordinación el Programa Nacional Hídrico, para hacer una gestión del agua y para que dentro de la obra pública se mejore la eficiencia de la energía y del agua en los procesos de extracción y distribución.

Yo tengo algunos comentarios que quisiera compartirles. Uno es un ejercicio que hicimos de sistematizar dónde hay aportaciones para la legislación. El primero, que tiene que ver el nombre de la legislación. Actualmente se llama Ley de Aguas Nacionales. Lo que dice, con base en las modificaciones a la Constitución, podría ser una Ley General de Aguas.

El alcance. Cambiar de verlo como un recurso natural a un derecho al agua más un recurso natural. No solamente verlo de manera aislada.

La otra, la noción. Cambiar de una noción de abundancia a una visión de escasez.

¿Quiénes participan en materia de instituciones? Conagua más los organismos estatales y municipales. La forma centralizada, como ha funcionado hasta ahora, pareciera ser que ya no está respondiendo.

Participación. Los consejos de cuenca sí, pero los procesos de cuenca fortalecidos, con autonomía para la toma de decisiones. Hay inclusive quien dice que deberían ser ellos los que obtengan recursos y financien proyectos.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 15, hoja 5, arm

Visión. El agua, sin considerar otros elementos naturales. Ya les decía, ahora con una visión ecosistema. Es decir, la relación agua-suelo, por ejemplo, o agua-diversidad biológica, o agua-bosques.

Una regulación. De una regulación directa de comando y control. Es decir, cosas muy cortitas, muy controladas, a una inductiva a través de instrumentos económicos podría ser.

Yo finalizaría comentándoles que existen disposiciones tanto a nivel nacional como internacional para legislar en la materia. Hay propuestas para legislar de organismos nacionales e internacionales. Estos aspectos para legislar abarcan aspectos institucionales, financieros, participación ciudadana, derechos, coordinación y planeación, entre otros. Lo que sí es definitivo es que se requiere una reforma profunda a la legislación para el agua, y que esta legislación...

(Sigue turno 16)

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 16, hoja 1, rpq

... creo que sí es definitivo que se requiere una reforma profunda a la legislación para el agua, y que esta legislación no sólo representa un instrumento jurídico para asegurar la supervivencia, sino una garantía de progresividad y de desarrollo humano sostenible. Gracias.

**El moderador** : Vamos a tratar de alternar un poco con la segunda mesa, para poder cumplir con el horario, y para esto le doy el uso de la voz al diputado Antonio Conejo, quien va a ser el moderador de la segunda mesa. Diputado tiene el uso de la voz.

**El moderador, diputado Antonio García Conejo:** Muchas gracias, presidente. Muy buenas tardes a todos los presentes. Vamos a ser muy rápidos para que no se nos vayan a dormir.

Agradecer infinitamente la oportunidad que me da, señor presidente, y vamos a ceder la palabra a Vladimir Balboa Damas, él es licenciado en administración de empresas turísticas de la Universidad Autónoma de Chiapas. Diputado por el IX Distrito Electoral Local, con la cabecera en Palenque, Chiapas.

Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, y de la LXV Legislatura. Presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Congreso del estado de Chiapas, por supuesto; secretario de la Comisión de Protección Civil del mismo Congreso.

Vicepresidente de la Comisión de Turismo del Congreso; funcionario público municipal, oficial mayor del Ayuntamiento Palenque, en Chiapas en 2010; secretario particular del presidente municipal, en 1996-1997; funcionario público estatal, coordinador regional del Instituto del Deporte y la Juventud del 93-95; en la Cámara de Diputados Federal ha sido asesor de un diputado federal por el Distrito Electoral en la LXVII Legislatura. Tiene el uso de la palabra Vladimir Balboa Damas.

**El diputado Vladimir Balboa Damas:** Muchas gracias, estimada concurrencia. Diputado Gerardo Gaudiano Roviroso, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, muy amable por su

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 16, hoja 2, rpq

invitación y poder darnos la oportunidad de expresar nuestros comentarios en esta tarde en un evento de esta magnitud y de esta importancia para la vida nacional.

Agradezco también, al senador Aarón Irizar López, quien preside la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado. Es un placer estar con ustedes, senador. Académicos expertos en el tema del agua, también vaya mi reconocimiento esta tarde a cada uno de ustedes.

Es para mí un gran honor poder participar hoy esta tarde, porque hablar del agua, para nosotros los chiapanecos, y obvio estar en Tabasco tiene un significado muy importante. A través de dos de los más grandes ríos de este país, que es el Usumacinta y el Grijalva, nos hermana.

Nos hermana, y compartimos muchos años de historia. Realmente, es un gusto poder estar hoy con ustedes en esta hermosa tierra de Tabasco, que hace gala al mote bien merecido del “Edén de México”, por la exuberancia de su flora, la variedad de su fauna, y su cantidad de bellezas naturales. Y en lo referente al tema de aguas es un estado rico en ríos y lagunas.

Siendo el Grijalva, el más importante de los 28 ríos, y de las 15 lagunas de mayor relevancia en el estado. Cada año, la cifra de población mundial crece grandemente, no así los recursos de nuestro planeta; tan solo el 3 por ciento del agua mundial es ideal para el consumo humano. Centro y Sudamérica son regiones ricas en este recurso.

Es por ello que existe un gran trabajo en legislar en el cuidado de este vital elemento, y México, como resultado progresivo de las reformas legales realizadas en las distintas entidades federativas, hoy es notorio destacar las capacidades técnicas que han alcanzado muchas comisiones estatales del agua, quienes ahora cuentan con una visión propia de las soluciones que pueden adoptarse para resolver los problemas del agua en cada una de las entidades.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 16, hoja 3, rpq

En el papel, las legislaciones del agua no debieran distraer su tarea de resolver un problema fundamental. Las legislaciones del agua parecen adecuadas, aunque siempre habrá espacio para perfeccionarlas. El problema parece radicar más bien, en implementar la legislación, por lo que sería conveniente analizar las causas que dificultan su aplicación cabal.

Un aspecto que se destaca, se refiere al proceso de descentralización, cuyo futuro depende fuertemente de una acción decidida de las comisiones estatales para fortalecer las capacidades municipales. Respecto de una tercera generación de reformas legales hacia la descentralización efectiva y el fortalecimiento de los organismos operadores, se destacan dos aspectos o retos fundamentales.

El primer reto se refiere a la *autonomía financiera* de los organismos operadores. En este sentido, el problema se origina desde la Constitución Federal, y por consecuencia, en las estatales, al disponer como facultad de los congresos locales, autorizar las leyes de ingresos de los municipios; al establecer el cobro de los servicios bajo la figura de contribución fiscal o derechos. Las propuestas tarifarias deben ser incorporadas a las leyes de ingresos municipales.

El segundo reto que guarda una estrecha relación con el primero se refiere a la posibilidad de regular el funcionamiento y desempeño de los organismos operadores en los municipios, cualquiera que sea su naturaleza jurídica. Este tema ocupa hoy un sitio preponderante entre los distintos actores e intereses asociados a la prestación de los servicios.

Indiscutiblemente, es necesario que en beneficio de la sociedad, la prestación de los servicios obedezca a los principios de equidad vertical y horizontal plasmados en los principios constitucionales. Estos han sido, entre otros, los motores que han impulsado la creación de organismos reguladores de los servicios de agua y saneamiento en otros países.

En este tema, los regímenes constitucionales en el ámbito de los estados de Chiapas, Tabasco y Veracruz tienen características comunes, y entre otras, dicen que se retira la responsabilidad primaria de los municipios

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 16, hoja 4, rpq

en la prestación de los servicios públicos, así como su obligación de cumplir con la legislación estatal y federal en la materia, y la no existencia de una autoridad intermedia entre municipio y el gobierno del estado.

La intervención de los gobiernos estatales está sujeta a solicitud previa de los ayuntamientos. En los tres estados, como en el resto del país, los congresos locales se reservan invariablemente, la facultad de autorizar expresamente o por mandato de ley emitida por el propio Congreso, cualquier suscripción o contratación de deuda, o la suscripción de contratos de cualquier tipo, que excedan el periodo de administración municipal.

En términos generales, se puede concluir que el marco constitucional favorece el objetivo del fortalecimiento municipal en lo general y de los organismos operadores de agua y saneamiento en lo particular. Sin embargo, además de aprobar la Ley de Ingresos Municipal en que se incorporan las propuestas tarifarias de los organismos operadores, invariablemente, se requerirá la autorización del Congreso local para contratar créditos que rebasen el periodo de la administración municipal.

Las leyes estatales se han reformado o rediseñado para aprovechar el enfoque descentralizador de las disposiciones constitucionales. Asimismo, en los tres estados analizados con anterioridad, las leyes contemplan una mayor injerencia en la administración de las aguas nacionales, o en el desarrollo de operación de las unidades y distritos de riego, aunque son pocas las aguas que podrían clasificarse como de jurisdicción estatal, en los términos del párrafo quinto del artículo 27 constitucional, las tres leyes estatales de agua y...

(Sigue turno 17)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 17, hoja 1, eqt

... estatal, en los términos del párrafo quinto del artículo 27 constitucional, las tres leyes estatales de agua y desarrollo en una serie de disposiciones para regular su extracción, su uso y aprovechamiento. Así como para conservar su calidad. Estas últimas disposiciones son similares a las que la materia establece la Ley de Aguas Nacionales.

En materia de prestación de los servicios de agua y saneamiento es importante destacar que una buena parte de las disposiciones en vigor se focalizan en el funcionamiento de los organismos que generalmente operan en ciudades medias o grandes. Poca o ninguna referencia explícita se hace respecto de las comunidades rurales o ciudades pequeñas, por lo que podría suponerse que la atención a éstas corresponde a municipios y frecuentemente a las comisiones estatales, que de cualquier manera se rige bajo una normatividad que no corresponde a la realidad de dichas comunidades y ciudades. Muchas gracias.

**El diputado** : Muchas gracias, diputado Ramón. Vamos a continuar con el diputado Ramón Loy Enríquez.

Estudio negocios internacionales en la Universidad del Caribe y cuenta con maestría de administración de negocios y recursos humanos por la Universidad de Tec Milenio, asimismo cuenta con diplomado de finanzas públicas, primer... de gobierno, instrucción a municipio y deducción a municipio. Participó en el taller diplomado, liderazgo para la innovación de la gestión gubernamental.

El tema de la protección y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres ha sido uno de los ejes del desarrollo de su trabajo en la sociedad desde donde ha combativo la discriminación y violencia que al día de hoy algunas mujeres siguen sufriendo.

Ha impulsado diferentes convenios entre organismos civiles y gobierno en materia de rescate ambiental, limpieza de playas y recientemente testigo del convenio entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Medio Ambiente, ambas del estado de Quintana Roo, con la finalidad de integrar la asignatura de educación ambiental a las escuelas públicas.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 17, hoja 2, eqt

Diputado local por la LXIII Legislatura del estado de Quintana Roo, presidiendo la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático, por el Partido Verde Ecologista de México. Tiene usted el uso de la palabra, diputado Ramón Loy Enríquez hasta por 5 minutos.

**El diputado Ramón Loy Enríquez:** Gracias moderador. Buenas tardes a todos. Primeramente agradecer al diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, por su invitación personal. Muchas gracias Gerardo y te felicito por tú atinada iniciativa y excelente convocatoria, desde luego también el senador Aarón Irizar López y por supuesto al gobernador Arturo Núñez por su anfitriona estatal.

Mi intervención va en función, un poco ya se ha dicho básicamente todo, no pretendemos hacer aquí una cátedra acerca del agua, qué es, etcétera, cómo está la legislación, puesto que esto ya se ha hablado ampliamente.

Quiero nada más remitirme a las propuestas que nosotros vemos en el estado de Quintana Roo, como muy adecuadas para que se integren en esta nueva Ley General de Aguas. En ese sentido, quiero hacer mención de las cuencas hidrológicas que tenemos nosotros en el sentido de los cenotes.

Como ustedes saben el tema de los cenotes, a diferencia de otros estados de la República, en donde ya hay carencia de agua y que se están presentando inclusive graves procesos de certificación, en Quintana Roo, como parte de la península de Yucatán el origen calcáreo nos permite una filtración muy importante de aguas pluviales y eso nos constituye una importante fuente de reserva de agua dulce, agua potable.

Sin embargo, como todos sabemos en el caso de la península de Yucatán, también se encuentra en muy poca profundidad, lo cual eso nos mete en el problema de que tenemos cercana las filtraciones contaminantes hacía esos mantos acuíferos.



**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 17, hoja 3, eqt

Es decir, si tenemos más implementado los rellenos sanitarios, tenemos filtraciones de exiliados. Si tenemos las fosas sépticas que comúnmente se utilizan en la zona maya bueno también están haciendo filtraciones de contaminantes hacia esos mantos acuíferos.

En ese sentido, lo que planteamos es que los cenotes, me voy a ir directamente a esta parte, se integren en la redacción de la nueva Ley de Aguas. Lo que queremos es que se incluya el concepto de cenote, en el glosario en términos de ley, que se suscriba al ámbito de la competencia federal la tutela jurídica de los cenotes, para que esta a su vez pueda conferirle mediante convenios y acuerdos a los estados esa potestad, esas aguas.

Es decir, darle a la federación esa competencia y esa tutela jurídica de los cenotes y que la federación a su vez otorgue las concesiones de uso usufructo de estos puestos, de estos cenotes. También que la propia ley se desprenda de la Comisión Nacional de Aguas, que en el ámbito de su competencia regional y a través de su organismo de la cuenca reglamente este aprovechamiento y uso y explotación de los cenotes.

Esto... nosotros hicimos también una propuesta reacción que con mucho gusto se las haremos llegar, pero básicamente lo que nosotros pretendemos es que el uso de los cenotes se aproveche, quede como una reserva de aguas potables, y que de alguna manera este reglamentada y que a su vez se pueda concesionar el uso de esta agua. Es cuanto diputado coordinador, diputado presidente, senador.

**El diputado** : Muchas gracias, diputado.

**El diputado Ramón Loy Enríquez:** A sus órdenes.

**La diputada** : continuamos con el desarrollo del programa y le cedemos la palabra a Rubén Alcuía Méndez, quien es delegado en Tabasco de la Federación Nacional de Asociaciones Civiles con usuarios de distrito de temporal tecnificados, sociedad de recursos... con el tema “Aprovechamiento del agua en los distritos de temporal”, tiene el uso de la palabra don Rubén Alcuía.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 17, hoja 4, eqt

**El ciudadano Rubén Alcudia:** Muchas gracias, vamos a tratar de ser breve por el tiempo y sí agradecer al diputado Gerardo Gaudio Rovirosa, por la invitación, igual al senador Irizar López y a todos de que alguna manera estamos participando el día de hoy en un tema tan importante como es el agua.

Me acompaña de igual manera el presidente de la Federación Nacional de los distritos de temporal, el licenciado Manuel Zamarripa que por aquí nos acompaña. Por ahí represento, como soy contador público, quiero hacer esa reflexión, pero regrese al campo porque concibo la idea, además lo estoy haciendo que la riqueza y la fortaleza de México está en el campo mexicano.

Por eso los distritos de temporal, que fueron creados por la Comisión Nacional del Agua, su objetivo principal es administrar y aprovechar la infraestructura tanto hidroagrícola como de caminos. Pero nosotros en los distritos de temporal nos hemos metido más allá de la infraestructura, estamos haciendo cosas en el sector productivo y quiero decirles que un distrito, para los que no lo saben, es un área geográfica destinada normalmente destinada normalmente a las entidades agrícolas que no cuenta con infraestructura de riego, el cual mediante el uso de diversas técnicas y obras se aminoran los daños a los productos por causa de ocurrencia de lluvias...

(Sigue turno 18)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 18, hoja 1, arm

... de diversas técnicas y obras se aminoran los daños a los productos por causa de ocurrencia de lluvias fuertes y prolongadas.

En México somos 23 distritos de temporal en 9 estados de la república, y representamos 7.5 millones de hectáreas en producción. Es Chiapas, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Campeche, Quintana Roo, Tamaulipas, San Luis Potosí y Nayarit. Del total de la superficie nacional representamos el 27.11 por ciento. Somos 115 mil 600 usuarios a nivel nacional 550 mil habitantes en todo el país. De las actividades productivas a nivel nacional representamos el 8.7 por ciento del total. Y en valor de la producción en millones de pesos tenemos 32 mil 464 millones de pesos, que es lo que representan los distritos de temporal en México.

En el estado de Tabasco... quiero meterme rápido a la gráfica. Lo que representa para nosotros dos periodos. En el que tenemos exceso de agua y en el que tenemos la sequía. Por eso cuando el gobernador hablaba de que pedimos sistema de riego todo mundo dice, por qué Tabasco pide sistema de riego si tiene exceso de agua y mucha abundancia de agua. Pero lo que no tenemos es la cultura ni la capacidad para guardarla a fin de usarla en el estiaje.

Por eso la problemática que se presenta en Tabasco es que en cierto tiempo tenemos exceso pero hay tiempos en que nos hace falta. En Tabasco somos 5 distritos de temporal con 7 asociaciones, lo cual representa el total de la superficie en Tabasco el 15.14 por ciento de la superficie total, y estamos agrupados en 7 asociaciones civiles. Representamos a 161 mil 958 habitantes en siete municipios. El sistema de drenaje tenemos 2 mil 341.3 kilómetros.

Y me voy a la producción. En Tabasco producimos cacao, caña, limón, naranja, palma de aceite, piña, plátano, maíz, frijol, chile, arroz. Y estamos incursionando en el municipio de Balancán actualmente con chigua y estamos reforestando también con el sistema de hule.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 18, hoja 2, arm

Quiero darles el ejemplo de lo que hacemos en un distrito de temporal tecnificado con el agua. Para darles un ejemplo, el Plan Chontalpa, el más conocido a nivel nacional. Tenemos mil 320 kilómetros de drenes. Tenemos mil 83 de caminos. Y tenemos 397 estructuras de drenes y 186 de estructuras de paso.

¿Qué nos ha administrado el gobierno federal para conservar los caminos y mantener la infraestructura? Maquinaria. ¿Pero qué mantiene a las asociaciones civiles como ésta? En este caso tenemos un vivero de hule que estamos por injertar. Tenemos laboratorio de bermicomposta y tenemos terrenos donde estamos haciendo viveros de cacao y de hule.

Por supuesto que es operar y administrar la maquinaria para mantenimiento. Pero nosotros vamos más allá, pues gestionamos ante el gobierno federal y estatal todo lo que tiene que ver con drenaje y sistemas de salidas de agua en desazolve y mantenimiento de camino.

Trabajamos con los usuarios para mantener limpios los accesos de los drenes. Que si bien es cierto que Tabasco ha tenido problemas de inundación, afortunadamente después de rehabilitar más de 280 kilómetros en el Plan Chontalpa, en 2012 no nos fue tan mal.

Pero aquí hay una problemática. Estamos más preocupados por desazolvar el agua que buscar mecanismos que puedan conservar esa agua y no llevarla directamente al mar. Aquí la propuesta es que en los distritos de temporal estamos proponiendo tres cuestiones en tres acciones:

1. Buscar el sistema de control de agua en drenes con compuertas, para controlar el agua y utilizarla en los tiempos de estiaje.
2. Los sistemas de riego... que está comprobado en sistema de caña que de 60 toneladas por hectárea... hoy en sistema de caña en riego estamos produciendo más de 100 toneladas.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 18, hoja 3, arm

Qué más estamos haciendo. Tenemos que devolver a la naturaleza lo que le hemos quitado. Estamos reforestando con los reproductores con cacao y con hule y con maderable. Este año pasado rehabilitamos con reforestación.

Tenemos asesoría técnica por parte del Colegio de Posgraduados, que hoy nos acompaña. Porque los productores necesitan capacitación, necesitan que nosotros les enseñemos cómo hacerlos. No darles el pescado sino enseñarlos a pescar. Yo creo que lo que le ha fallado al campo mexicano es que la política se ha involucrado y no se han involucrado los productores para trabajar en los sistemas de capacitación y llevar la producción...

Qué más tenemos. Hemos diversificado los cultivos. No podemos depender de un solo sector. En el caso del Plan Chontalpa estamos incursionando en guanábana. Y les decía, en el caso de Balancán en chigua. Este año pasado sembramos 100 hectáreas de cacao semilla blanca, que tenemos un mercado amarrado con Europa. Y a los productores con este sistema les va a ir muy bien.

Queremos agradecer al gobierno federal y a los diputados por los recursos que de alguna manera se han destinado para este sector. Este año nuestro proyecto es sembrar 200 hectáreas más. De alguna manera son los pulmones. Que sigan dándole el oxígeno y la fortaleza a nuestro medio ambiente. Estamos trabajando con tilapia, con mujeres organizadas en el Plan Chontalpa. Qué hacemos con el manejo de aguas. Seguimos gestionando ante el gobierno federal. Y aquí pedir a los diputados que puedan destinar más recursos para el desazolve de los drenes. El último que estamos haciendo es el sistema de bancales en tierras donde eran inundables todo el año. Ahí el grupo de mujeres de la... están sembrando arroz, están sembrando maíz y están por cosechar frijol.

Qué proponemos. Aquí quiero terminar... La adquisición de sistemas de riego para los tres meses de estiaje. Proponemos el sistema de compuertas para drenajes. Que el agua no sea vaya directo al mar y podamos tenerla controlada. Casi no soy muy diestro en manejar... Quiero decirles que nosotros en los distritos de temporal... si bien es cierto que aquí han tocado temas tan delicados como la legislación... hay una cuestión

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 18, hoja 4, arm

muy importante. Con el problema que tenemos en México, de la agroalimentación, tenemos que voltear a ver al campo. Y una manera de eso es hacer aliada al agua. Si en Tabasco la tenemos en exceso puede ser nuestra aliada. Y decía por ahí un refrán que de la adversidad hay que hacer la fortaleza.

Disculpen por haber pasado tan rápido, pero el tiempo es muy corto. Muchas gracias.

**El diputado** : Gracias. Ya estamos prácticamente concluyendo, así que no se nos desesperen.

Tenemos también la participación... y me voy a permitir presentar al senador Fernando Mayans Canabal. Él es secretario de la Comisión de Recursos Hidráulicos en el Senado de la República. Ustedes lo conocen, ex diputado federal, ex diputado local. Dos veces ha sido candidato a la alcaldía del municipio del centro. Es médico gastrocirujano. Destacan algunos trabajos de él. Siendo diputado federal llevó a comparecer al titular de la CNA, al señor Luege Tamargo, a la Cámara de Diputados hasta en tres ocasiones.

Tiene usted el uso de la palabra, senador. Cuenta hasta con cinco minutos.

**El senador Fernando Mayans Canabal:** Muchas gracias. Bienvenidos todos los asistentes a este foro, y la sesión del Congreso de la Unión en comisiones unidas tanto de la Cámara de Diputados como del Senado. Es una sesión de trabajo del Congreso de la Unión.

Me da mucho gusto saludar... y agradezco al diputado Gerardo Gaudiano, paisano y compañero de partido... que estemos hoy aquí en Tabasco, participando en este foro. Igualmente al senador y presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado, Aarón Irizar López. Y a todos mis compañeros legisladores, tanto senadores... como Patricio Martínez, Asunción Orihuela... Chihuahua, Michoacán, Baja California, etcétera, etcétera. Y a todos los diputados federales...

(Sigue turno 19)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 19, hoja 1, eqt

... como Patricio Martínez, Asunción Orihuela, Chihuahua, Michoacán, Baja California, etcétera y a todos los diputados federales y locales bienvenidos.

Quiero comenzar mi participación haciendo un reconocimiento al trabajo legislativo. Desde pasadas legislaturas han realizado diputados y senadores del Partido de la Revolución Democrática, para que el derecho al líquido vital tuviera su reconocimiento pleno en nuestra ley fundamental.

Cómo todos saben, precisamente un miércoles 8 de febrero de 2012, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, pero la visión de un párrafo sexto para elevar a un rango constitucional el derecho de agua. Toda persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Con dicha reforma constitucional, se dispuso que el Estado garantizar este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos estableciendo la participación de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Precisamente es sobre esta decisión política fundamental en la que debemos trabajar no solo los legisladores sino también las autoridades y la ciudadanía para atender y resolver la problemática por la que actualmente atraviesa el sector hídrico nacional.

En México, la disponibilidad de agua por habitante al año pasó de 18 mil 35 metros cúbicos en 1950 a 4 mil 312 metros cúbicos en 2007, que de acuerdo al programa de las Naciones Unidas, para el desarrollo se considera como una disponibilidad baja.

De acuerdo con dicho programa, una disponibilidad de agua inferior a los mil 700 metros cúbicos se considera como una situación de estrés hídrico, comprometiendo la salud de la población, la seguridad alimentaria, el desarrollo económico y la protección de los ecosistemas.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 19, hoja 2, eqt

El Consejo Nacional de Población, estimo que para el año 2030, la disponibilidad de agua por habitante se reducirá en tan sólo 3 mil 783 metros cúbicos, cuando en 2010 fue de 4 mil 210 metros cúbicos.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, del total nacional de vivienda solo el 86.7 por ciento disponen de agua en la red pública. Lo que implica que 3 millones 799 mil 148 viviendas a nivel nacional no cuentan con el vital líquido.

El caso de Tabasco es de mayor preocupación, debido a que la cobertura de la red pública de agua es del orden de los 72.3 por ciento que significa que 150 mil 616 hogares tabasqueños no cuentan con este servicio. Aunado a esta grave situación se registra el hecho de que los 653 acuíferos con los que cuenta el país son 153 que están sobre explotados, sobre todo aquellos que se ubican en la zona centro y norte del país y en algunos otros su calidad no permite su aprovechamiento para consumo humano.

A unos días de celebrar el Día Internacional del Agua, estamos obligados corresponsablemente con el Ejecutivo Federal a impulsar las acciones más acertadas para traducir el texto constitucional en una realidad ya que la crisis del agua en nuestro país se ha convertido en un asunto de seguridad nacional.

Como se sabe existen dos posiciones en el debate relativo a la gobernanza del agua. Por un lado la concepción como fuente de vida y no de ingreso y por el otro lo que proyecta el acceso universal de la calidad del líquido vital de su privatización, conservación y distribución.

En lo particular como senador de la República, considerando que es fundamental avanzar hacia la centralización en la gestión de los recursos hídricos, empezando por transformar la Comisión Nacional del Agua, en un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios, con lo cual se propicie una mejor y eficaz gestión del agua, además de dar congruencia y cumplimiento cabal a principios básicos que deben de insertarse como dispositivos constitucionales a fin de orientar una eficiente y solida política hídrica nacional...



## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 19, hoja 3, eqt

3. El Estado garantizará la atención de las necesidades de agua provenientes de la sociedad para su bienestar y la economía para su desarrollo sustentable y del ambiente para su equilibrio y conservación. Particularmente otorgará atención especial en las necesidades de la población marginada y menos favorecida económicamente.

4. Para la mejor gestión y conservación de los recursos hídricos, el Estado garantizará la participación informada y responsable de la sociedad, así como la impartición de la educación ambiental y diseño de la cultura en materia de agua, a través de los mecanismos que la ley establezca.

Permítanme aprovechar este espacio para abordar un tema que es de especial interés para nuestro estados, el cual se refiere al informe de los resultados de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2011, que la Auditoría Superior de la Federación emite a la Cámara de Diputados en el que lamentablemente se destacan una serie de irregularidades en la planeación y ejecución del Plan Hídrico Integral de Tabasco.

Dicho informe determinó en su dictamen correspondiente, textualmente, el proyecto del documento integrador del Plan Hídrico Integral de Tabasco, no incluyo los objetivos, las metas, las estrategias, los recursos, los tiempos de ejecución y la coordinación de acciones con las dependencias y entidades de la administración pública federal y local.

Lo que limito la evaluación, no definió metas para los indicadores ni presentó los resultados de estos y el programa de obras y el informe de avances físicos y financieros no cumplieron con las características señaladas en la norma activa. Sin duda alguna, estos resultados nos exigen llevar a cabo acciones desde el ámbito parlamentario que a la brevedad habremos de proponer.

Por último, quiero señalar que es grande el reto que se tiene para construir un nuevo andamiaje jurídico, buscaremos alcanzar los acuerdos idóneos al interior de las Cámaras de Congreso de la Unión para rediseñar una nueva legislación que revierta los desequilibrios que existen la disponibilidad y la demanda. La degradación de la calidad del agua subterránea y superficial y sobre todo afronta los escasos del recurso

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 19, hoja 4, eqt

hídrico e instaure una nueva cultura del agua que comprenda nuevos patrones del cuidado y conservación del consumo, desde el entorno familiar, escolar en todos sus niveles, así como en todas las instituciones de la esfera pública y privada. Es cuanto y muchas gracias por su atención.

**El diputado** : Muchas gracias senador.

**El senador** : Víctor Hermosillo de Ensenada Baja California y la senadora ya la mencione de Coahuila.

**La diputada** : Vamos a dar el uso de la voz al diputado Jorge Terán Juárez.

**El diputado Jorge Terán Juárez:** Agradezco la disposición del licenciado Arturo Núñez Jiménez, gobernador constitucional de Tabasco, por recibirnos en su casa y brindarnos todas las condiciones y el apoyo para realizar este primero foro regional. La presencia del secretario de Gobierno, el licenciado Raúl Ojeda. A...

(Sigue turno 20)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 20, hoja 1, arm

... realizar este primero foro regional. La presencia del secretario de Gobierno, el licenciado Raúl Ojeda. A mi amigo el diputado Gerardo Gaudiano Rovirosa, le expreso mi reconocimiento por su labor al frente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados, y le ratifico mi apoyo corresponsable en el desempeño de las encomiendas de nuestra comisión a favor del desarrollo de la política hídrica en el país.

Al senador Aarón Irizar, presidente de la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Senadores. A mis compañeras legisladoras y mis compañeros legisladores, diputados federales, senadoras y senadores. A los especialistas que nos han acompañado durante la jornada, mi reconocimiento y mi solidaridad.

Es un honor compartir con ustedes este espacio de reflexión conjunta encaminado a la búsqueda de nuevas alternativas frente al reto que representa el tema del agua como una problemática mundial que demanda acciones concretas y atención urgente. Recuerdo hoy aquí las palabras de John F. Kennedy: “Quien fuera capaz de resolver los problemas del agua debería ser merecedor de dos premios Nobel, uno por la Paz y otro por la Ciencia”.

Lo menciono porque la problemática que hoy nos reúne no se puede analizar solamente desde la perspectiva de la escasez o la abundancia. Existen miras más allá. Poner énfasis en su distribución y hacer de ésta un efectivo derecho humano tangible... y acceso para todos.

Existen evidencias empíricas que demuestran el triste panorama internacional. He sabido que la escasez de agua afecta a todos los continentes. Resulta inevitable tomar acciones coordinadas para combatir la problemática. Hoy más que nunca se requiere hacer del agua un derecho humano en toda la extensión de la palabra. Es decir, hacerla accesible, disponible y de calidad para todos los seres humanos.

Estamos ante la eminente posibilidad de que el panorama de conflictos sociales se incremente y agudice por el uso del elemento vital. Actualmente prevalecen los enfrentamientos entre comunidades e incluso entre naciones. Dentro de este escenario lamentable, México no es la excepción. No se puede ser indiferente

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 20, hoja 2, arm

cuando en nuestro territorio el 60 por ciento de los conflictos sociales se encuentran en zonas donde hay acuíferos sobreexplotados.

De ahí que desde el 8 de febrero de 2012 se reformó el artículo cuarto constitucional, adicionando un párrafo, estableciendo que toda persona tiene derecho al acceso, disposición, saneamiento de agua para consumo personal y doméstico, en forma suficiente, salubre y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá en las bases apoyos y modalidades para el acceso, y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, de manera conjunta con estados, municipios y ciudadanía.

Garantizar el acceso al agua como un derecho humano requiere de adecuar no sólo el marco jurídico, sino también los principios que sustentan la política hídrica nacional, a efecto de hacerlos congruentes con lo establecido en la ley fundamental.

Entre las tareas pendientes del Poder Legislativo se encuentra la de ejecutar lo establecido en el artículo tercero transitorio de dicha reforma constitucional. Por lo que nosotros, legisladoras y legisladores, habremos de trabajar en materia hídrica apremiadamente para tener lista, cuanto antes, una Ley General de Aguas.

Otro tema sin duda relevante y vinculado de manera directa con el agua es el desarrollo sostenible. Ya desde 2005 en Ciudad Valles, municipio de mi estado, las alcaldesas y alcaldes de América Latina, reunidos en el Primer Foro Municipal Latinoamericano del Agua, convenimos en que la búsqueda hacia el desarrollo sostenible y un futuro mejor para las generaciones venideras requiere de la gestión sostenible de los recursos, y especialmente del agua.

Bajo el anterior orden de ideas resultan fundamentales los compromisos del presidente Enrique Peña Nieto, particularmente lo referente a la reactivación de las cuencas, la inversión en infraestructura y la instrumentación de una política hídrica de largo alcance, asumiendo plenamente la rectoría del Estado sobre el recurso.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 20, hoja 3, arm

En los próximos días presentaré una reforma que plantea la urgencia de considerar el agua como parte esencial del desarrollo sostenible. Impulsar la construcción de políticas públicas transversales que favorezcan el uso y la distribución del agua, fomentando una cultura hídrica nacional.

El tema que nos convoca y exige es impostergable. La necesidad de considerar el agua como un asunto de seguridad nacional y alimentaria para la nación. No dudo que este foro tendrá como resultado la generación de ideas valiosas para la atención de la problemática existente. Confío en que se lograrán trascender las buenas intenciones para dar paso a las acciones concretas, buscando garantizar el beneficio del recurso hídrico para la población más vulnerable, y asegurar que el agua esté al alcance de todos los mexicanos y las mexicanas.

¡Por el agua como un derecho humano y fundamental en México!

Muchísimas gracias.

**El diputado**

: Muchas gracias, diputado.

Asimismo, tengo el honor de presentar ante ustedes a la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván. Ha ocupado diferentes cargos. Por respeto al tiempo, usted disculpe, senadora, no voy a leer todo su currículum. Pero ha sido delegada de la Profepa del estado de Coahuila, diputada local, y actualmente presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático. Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**La senadora Silvia Guadalupe Garza Galván:** Gracias, muy amable. Muchísimas gracias. Saludo a todos los presentes con respeto. Y solicito al licenciado Raúl Ojeda, secretario de Gobierno, hacerme el favor de saludar y agradecer al gobernador Arturo Núñez por la disposición de realizar este primer foro aquí.

A mis compañeros legisladores, presidentes de las Comisiones de Recursos Hidráulicos tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, gracias por esta invitación. Senador Aarón Irizar y Gerardo

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 20, hoja 4, arm

Gaudiano. Mis compañeros senadores, compañeras, y compañeros diputados federales. Funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno, y sobre todo ciudadanos aquí presentes. Me gusta mucho que esté la ciudadanía presente, porque en la manera en que se involucren los ciudadanos esto va a ser garantía de que va a funcionar.

Quiero empezar... la mayor parte de las cosas ya se comentaron aquí. Pero vamos a llevar esta gráfica. Yo quiero platicarles un poquito de los gases de efecto invernadero, que son muchos y que ya conocemos. Pero solamente voy a tocar el CO<sub>2</sub>, bióxido de carbono, dióxido de carbono, que es el detonante para el cambio climático. Por supuesto que me van a decir que el metano es más... Sí, pero en este caso es el que me preocupa, el CO<sub>2</sub> porque es el más abundante.

Como ven ustedes ahí, la gráfica está alta. Pero si damos vuelta a la lámina vamos a aparecer el estado actual. La otra gráfica es más alta porque es más actual. Ésta es de 2007. El aporte de CO<sub>2</sub> en millones de toneladas a nivel mundial. Si ustedes ven ahí el orden, pues está Estados Unidos, China, la Unión Europea, India y México.

Lo que me preocupa es cuando damos vuelta a la gráfica y vemos las emisiones per cápita. Lo que nosotros emitimos, cada uno de nosotros, repartidos todos estos millones de toneladas de México entre los ciudadanos que somos, pues vemos ahí un número de 6.4, muy preocupante. Porque si ustedes revisan, la Unión Europea se compone de diferentes países. Y si nosotros quitamos los 17 países que la componen, pues México se va al segundo lugar. Necesitamos recapacitar, pensar lo que estamos haciendo, y sobre todo ser conscientes.

Yo les digo que qué bueno que la mayoría de los que estamos aquí conocemos el tema. Sí, eso es bueno. Pero hay que difundirlo a los millones de mexicanos y mexicanas que no conocen el tema o que no están sensibles a él. Me importa mucho que estén aquí los diputados y los senadores, porque al momento de ser sensibles en el tema vamos a legislar con esa sensibilidad que amerita el caso. México contribuye al 1.6 de los efectos de gases invernadero en el mundo, y está ubicado en la posición número tres.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 20, hoja 5, arm

Aquí empieza lo bueno, amigos y amigas. Y vemos el incremento de las inundaciones severas a escala global, a escala mundial. Que qué les voy a platicar a ustedes que desde 2007 han tenido grandes desastres naturales. Y que somos el reverso de la moneda nosotros, en Coahuila...

(Sigue turno 21)

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 21, hoja 1, abv

... 2007 han tenido grandes desastres naturales. Y que somos el reverso de la moneda nosotros, en Coahuila, sí, donde hay una sequía extrema. Y ven ustedes ahí que Europa es la parte naranja, azul es las Américas y la parte roja o sosita es Asia. Vean cómo se ha incrementado en las Américas.

Cuando le cambiamos a la gráfica y vemos los huracanes que están siendo cada vez más intensos, y que si ustedes revisan del 75 al 89 los huracanes eran menos duros, menos intensos, pero a la fecha qué los voy a platicar, con Paulina, con Katrina, sí, y esto es, amigos y amigas, los efectos del cambio climático. Los efectos del cambio climático ya están presentes y más en la reducción del hielo en el Ártico.

¿Qué es lo que está pasando? Se reduce –y, por supuesto, por eso traje estas láminas, porque ahorita voy a lo más importante–, se reduce y aumenta el nivel del agua. El hielo también difracta o reflexiona o emite, sí, el calor que viene de suelo... Ahí vemos la filmina donde se está reduciendo. Y llegamos a esta gráfica, que me parece de suma importancia.

Regiones impactadas por el ascenso del nivel del mar. Ustedes van a ver que es parte de Tamaulipas, parte de Veracruz, casi la mitad de Tabasco, un poquito de Yucatán y Campeche, y parte de Quintana Roo. Tenemos que hacer algo, sobre todo aquí. Por eso con muchísimo gusto acudí aquí, con muchísimo gusto estoy al servicio de la república y al servicio de hacer una ley. Una ley que tiene que llevar la premisa de la planeación con las experiencias vividas, una ley con sustentabilidad.

¿Qué me preocupa? Que en los países desarrollados la tendencia de los gases efecto invernadero más o menos se va a sostener, pero en los países en desarrollo vean ustedes que seguimos. Necesitamos difundir, necesitamos educar, necesitamos llevarlo a las masas.

¿Qué sucede si seguimos como vamos? Las fotografías que están ahí, me tocó vivir los incendios de Coahuila, amigos y amigas, se quemaron más de 350 mil hectáreas. En ese tiempo era procuradora de medio ambiente y realizamos un programa emergente para salvar la fauna silvestre en Coahuila y que estuve casi en



## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 21, hoja 2, abv

todos lados atacando este problema. Si ven ahí es un tornado que se... Nuevo León, están las fotografías de Chiapas, los incendios del estado de México, las vacas ahí también de Coahuila, y ustedes en primera fila.

¿Cuáles son los retos que tenemos que hacer? Incluir el cambio climático en la agenda nacional no únicamente en la sectorial, eso es muy importante, las políticas públicas alineadas, tenemos que buscar la transversalidad. El cambio climático es el gran paraguas, que uno de los rayitos... recursos hídricos, otros medio ambiente, otro Sagarpa, Comunicaciones, estamos trabajando cada quien por su lado. Necesitamos trabajar transversalmente para poder logra algo que valga la pena.

Cambio climático es un tema de vida, al igual que el agua. Si no tenemos agua –ustedes tienen aquí la reserva más grande o tienen un tercio del agua del país aquí, imagínense, en agua dulce. Nosotros no tenemos. Tan grave es el problema en Coahuila, en la sequía tan espantosa que está, que el gobierno en un acto desesperado otorgó hacer más de 4 mil pozos para poder sacarle agua a esa tierra que no tiene. Hace rato decía el doctor, que extraer el agua a más profundidad pues son aguas altamente contaminantes. La región de la Laguna tiene presencia de arsénico y hay graves problema de salud ahí; y no nada más de arsénico, de otros metales pesados.

¿Qué tenemos que hacer? El cumplimiento de la ley, tanto de la federación, estados y municipios, como instrumentar acciones. Quiero decirles que el agua ya cuenta con un marco jurídico, que en la Constitución tiene derechos fundamentales, está en el artículo 25, en el 4o., en el 27, en el 124, que cada vez es más reconocido el uso del agua.

Amigas y amigos, creo que no tenemos que inventar el hilo negro, ya está la agenda 2030, ahí tenemos que reforzarla, ahí tenemos que agradarla, ahí tenemos que colaborar. Y son cuatro ejes principales, ríos limpios, cuencas en equilibrio, cobertura universal, asentamientos seguros frente a inundaciones catastróficas.

## **Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 21, hoja 3, abv

Hace rato decía el gobernador que cómo iban a cambiar más de 2 millones de tabasqueños, pues tenemos que hacer algo entre todos, porque la lámina que les presenté hace rato es una realidad. Esto no es un juego, es un tema de vida. Y muchísimas gracias.

### **El diputado**

: Muchas gracias, senadora Silvia Guadalupe Garza Galván.

Una gran disculpa por estar acarreándolos con el tiempo, compañeros participantes y también aquí al público. Tenemos ya como nuestro último participante, y tengo el honor de presentar ante todos ustedes, al senador de la República José Ascención Orihuela Bárcenas, y una disculpa por no leer todo su currículum, por respeto al tiempo, pero es integrante de la Comisión de Recursos Hidráulicos en el Senado de la República. Tiene usted el uso de la palabra hasta por cinco minutos, señor senador. Muchas gracias.

**El senador José Ascención Orihuela Bárcenas:** Gracias, diputado García Conejo, estimado paisano. Solamente para agradecer a las autoridades estatales sus atenciones a los ponentes que nos hayan brindado su tiempo y su conocimiento; y hacerle una petición a las Presidencias, bueno, en particularmente a la Presidencia de la comisión del Senado. Estimo que se hará una memoria de cada uno de los eventos que tengamos, pero quisiera solicitarles que instruya al secretario técnico de cada una de las comisiones para que nos hicieran llegar cada una de las propuestas que hemos aquí escuchado de cada uno de los integrantes de la comisión.

Creo que todos nos vamos de este foro con la certeza de que estamos discutiendo el tema del bien máspreciado para la humanidad, y que estamos discutiendo este tema en un lugar en donde pareciera que el problema mayor es la abundancia de agua y los contrastes que aquí ya se han mencionado con los estados del norte. Y creo que para mí ha sido una gran sensibilidad este evento, creo que hemos aprendido todos un poco más, y me parecería muy importante que pudiéramos contar con las ponencias completas.

Así es que solamente solicité el uso de la palabra para agradecer a las autoridades del estado, quienes nos han acompañado en este foro, a los ponentes y a la gente, a los medios, y para hacer este planteamiento, que espero estén de acuerdo. Muchas gracias por su atención.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 21, hoja 4, abv

**El diputado** : Muchas gracias, señor senador. Para finalizar, a nombre de los senadores integrantes de la Comisión de Recursos Hidráulicos, y extendido con el diputado Gerardo Gaudiano Roviroza, empezar el más alto agradecimiento por la generosidad de su tiempo, por las valiosas aportaciones que hicieron los diferentes ponentes, eso habla de la importancia del tema, de la sensibilidad y preocupación de los ponentes.

Y dejar en claro que desde el Senado de la República haremos nuestra parte, recogemos con seriedad y con respeto sus visiones, sus propuestas y que no serán de balde, serán tomadas en cuenta, serán consideradas. Y el reto que tiene México, que tiene el gobierno en cualquiera de sus instancias es como construir la políticas públicas, cómo construir decisiones, cómo construir y hacer gobierno para que el agua sea no nada más el recurso vital, sino que sea el instrumento para el progreso, para el desarrollo y que sea oportunidad de vida para todos los mexicanos.

A nombre mío y a nombre de los senadores miembros de la Comisión de Recursos Hidráulicos nuevamente les expreso el más alto agradecimiento. Y también le digo al secretario general de gobierno, gracias por la... de su tiempo. Y le agradecemos al gobernador su apoyo y su interés en...

(Sigue turno 22)

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 22, hoja 1, abv

... Y le agradecemos al gobernador su apoyo y su interés en ese tema. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Gerardo Gaudio Roviroso:** Quiero agradecer principalmente a los ponentes que hoy hicieron el favor de acompañarnos, muchas gracias por la exposición que nos dieron. Agradecer por supuesto a los diputados, a las diputadas, a las senadoras y a los senadores que hoy nos acompañan, muchas gracias por su tiempo. Por supuesto al secretario de Gobierno, César Raúl Jeda Zubieta, por estar aquí con nosotros. Muchas gracias, Raúl.

Y, bueno, quisiera comentarles brevemente que los que estamos aquí presentes compartimos la visión de la necesidad de una legislación que atienda diversas necesidades, como el acceso y la calidad de los servicios de agua, y que a su vez promueva el desarrollo y la permanencia de la infraestructura hidráulica, garantizando el acceso al agua a toda la población.

Me permito reiterar mi agradecimiento a todas y a todos por su participación y asistencia en este primer foro regional, me da mucho gusto que en este espacio hayamos tenido la oportunidad de escuchar una pluralidad de opiniones encaminadas a trabajar por un acceso total del agua y que permitan encaminar el diálogo hacia la realización del derecho humano al agua con las características señaladas en nuestra Constitución.

Muchas gracias a todas las voces que hoy nos aportan los elementos para que las legisladoras y los legisladores podamos construir una ley que por mandato constitucional se nos demanda. Seguro estoy en que estos espacios serán enriquecedores para la construcción de una ley que garantice el derecho humano al agua y donde se consagren los principios del derecho de toda persona a un medio ambiente sano.

Le otorgo el uso de la voz al secretario de Gobierno, para clausurar este evento. Muchas gracias.

**El secretario César Raúl Jeda Zubieta:** Muchas gracias, amigo y diputado Gerardo Gaudio Roviroso, al compañero senador Aarón Irizar López. Permítanme, al nombrarlos a ustedes, saludar a todos los diputados y a todas las diputadas, a los senadores y a las senadoras de la República. Para nosotros es gratificante tener la

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 22, hoja 2, abv

presencia de todos ustedes en un problema que es trascendental en lo general para el mudo, pero por razones que todos ustedes conocen para Tabasco es fundamental.

Quiero saludar con respeto a los señores académicos que han participado en esta reunión, así como los miembros de la sociedad civil, de las organizaciones sociales que han estado atentos y muy participativos en este evento. Me honra agradecerles, a nombre del Gobierno del Estado de Tabasco, su presencia en la ciudad de Villahermosa y su inteligente aportación a las discusiones que se dieron en torno a las mesas de trabajo del prime foro regional sobre el agua, un derecho humano fundamental en México, al cual convocaron ambas Cámaras del Congreso de la Unión.

Como ha quedado evidente en el proceso de diálogo que se realizó, en este encuentro el acceso al agua se ha convertido en un derecho de orden fundamental para garantizar la sustentabilidad del desarrollo humano y la viabilidad del orden global de nuestro plantea. Por ello, los estados nacionales a impulso de la Organización de las Naciones Unidas han reconocido que la prohibición de agua limpia, suficiente y de calidad tanto para fines de consumo humano como para la actividad económica es un deber vital para garantizar los derechos a la vida, al bienestar social y al mantenimiento de un ambiente saludable.

Por ello, es un imperativo esencial de los gobiernos de os países actualizar su marco jurídico nacional en la materia, que en el caso de nuestro país deberá llevar a un nuevo orden integral para la administración y gestión de los recursos hídricos, a través de una nueva Ley General de Aguas, en cumplimiento de la reforma al quinto párrafo y la adición de un sexto al artículo 4o. de la Constitución General de la República, publicado el 8 de febrero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.

Esta tarea, como todos lo sabemos, es compleja y multidimensional, ya que requiere no sólo de una eficaz coordinación entre las competencias de los tres órdenes de gobierno, sino también una nueva cultura de gobernabilidad democrática entre el Estado y las organizaciones de los sectores privado y social, cuya mira siempre ponga por delante el interés público en el uso del agua, la gestión sustentable de nuestro bienes naturales y el crecimiento ordenado y racional de los asentamientos humanos.

**Comisión de Recursos Hidráulicos**

*Quinta reunión plenaria*

Miércoles 6 de marzo de 2013

Turno 22, hoja 3, abv

Hago votos en este sentido, para que la sociedad civil, los gobiernos federal, estatal y municipal, los organismos operadores de agua y los señores legisladores, tanto de las legislaturas estatales como de del Congreso de la Unión encuentren y acuerden a través de estos diálogos regionales los mejores principios, objetivos y mecanismos que nos lleven a una nueva legislación con una visión sostenible y sustentable a largo plazo.

Saludo a la senadora Silvia Guadalupe Garza Galván y le reitero el afecto y el aprecio que en el estado de Tabasco se tiene a los legisladores de este país, y con mucho gusto transmito el saludo que usted hace al gobernador Núñez Jiménez, pero espero que en muy poco minutos lo pueda hacer de manera personal en la Quinta Grijalva, donde sé que ustedes están invitados. Muchas gracias.

Y dichas estas breves palabras me permito –reiterarle a nombre del señor gobernador constitucional del estado de Tabasco, su amigo, el licenciado Arturo Núñez Jiménez, mi agradecimiento por su extraordinaria participación en este importante foro– clausurar, siendo las 15 horas con 18 minutos, este evento que seguramente va a redundar en beneficio de los trabajos de las comisiones unidas, y también por supuesto y primordialmente al avance que se requiere en este ámbito en el país. Muchísimas gracias. Muchas gracias, buenas tardes.

---o0o---